BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Buenos Aires, Martes 13 de Mayo de 1913

AÑO XXI NÚM. 5807

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva. — Licitaciones autorizadas.

Buenos Aires, Abril 30 de 1913.

Visto este expediente, relativo a las licitaciones públicas celebradas el 23 de Junio de 1911 y el 18 de Septiembre de 1912, para la provisión de artículos de ropería, drogas, ferretería, muebles, instrumentos de cirugía, etc., etc., destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva (Provincia de Córdoba); atento lo manifestado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros.—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a contratar los artículos que se enumeran en la nómina de folios 1 al 65, ofrecidos en la licitación pública del día 23 de Junio de 1911, por los siguientes licitantes: José Cirelli, Trongé y García, Lutz y Schulz, Otto Hess y Cía., Wolff y Schorr, Angel Braceras, (S. A.), Patrone Hnos., Carlos B. Cardani y Cía., Luis Dughetti, J. D. Cirio, Duhalde, Pourtalé y Cía., Lacaze y Spiller, Delfín M. Rodríguez, Tito Meucci y Compañía, Estrabou y Cía., Emilio Borst y Cía., Ramón Quintas, Antonio L. Pérez, Pío Zucotti, Societá per l'Exportazione e per l'Industria Italo Americana, Arturo W. Boote y Boote y Cía., Ignacio Huppert y Marcelino González.

Art. 2º Autorízase igualmente a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales a contratar los artículos que se enumeran en la nómina de folios 1 al 28, ofrecidos en la licitación del día 18 de Septiembre de 1912, por los siguientes licitantes: Domingo Estany, José Casal, Lacaze y Spiller, Conferencia de Señoras de la Sociedad San Vicente de Paúl, Angel Braceras (S. A.), Kroff y Cía., Ignacio Huppert, Quadrelli y Picchi, César L. Barrios, Cibrián Hermanos, H. C. Thompson y Cía., Luis Dughetti, Negroni Hnos., Rodolfo Bossemberg, Jaime Kohen, Estrabou y Cía., Antonio Grissinno.

Art. 3º La referida Comisión procederá a contratar privadamente todos los artículos que no se hayan hecho ofertas admisibles en las licitaciones anteriormente mencionadas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 33, inciso 4º, de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º El importe a que ascienda este gasto, deberá imputarse a la Ley 4953.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno, para la formalización de los contratos respectivos.

SAENZ PEÑA.—ERNESTO BOSCH. — N. PIÑERO. — ADOLFO MUGICA. — J. P. SÁENZ VALIENTE.

Asilo Colonia Regional de Niños Retardados en Torres, Luján. — Licitaciones autorizadas.

Buenos Aires, Abril 30 de 1913.

Visto este expediente, relativo a las licitaciones públicas efectuadas el 23 de Junio de 1911 y 18 de Septiembre de 1912, para la provisión de artículos de ropería, ferretería, muebles, instrumentos de cirugía, etc., etc, destinados al Asilo Colonia Regional de Niños Retardados en Torres, Luján Provincia de Buenos Aires); atento lo manifestado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros.—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a contratar los artículos que se enumeran en la nómina de folios 1 al 49 vuelta, ofrecidos en la licitación pública del 23 de Junio de 1911, por los siguientes licitantes: José Cirelli, Lutz y Schulz, Wolff y Schorr, Estrabou y Cía., Tito Meucci y Cía., Societá per l'Esportazione e per l'Industria Italo-Americana, Patrone Hermanos, Ramón Quintas, Lacaze y Spiller, Angel Braceras (Sociedad Anónima), Antonio L. Pérez, Duhau Castillo y Cía., Ignacio Huppert, Duhalde, Pourtale y Cía., Delfín M. Rodríguez, Luis Dughetti, Emilio Borst y Cía., Pío Zucotti, Curt Berger y Compañía, Castillo, Michalowicz y Cía., Trongé, Garcia y Cía.

Art. 2º Autorízase igualmente a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a contratar los artículos que se enumeran en la nómina de folios 1 al 25, ofrecidos en la licitación pública del 18 de Septiembre de 1912, por los siguientes licitantes: Lutz y Schulz, Otto Hess y Cía., Grimaldi, Encage y Subirana, Domingo Estany, Angel Braceras (Sociedad Anónima), Conferencia de Señoras de la Sociedad de San Vicente de Paúl, Kroff y Cía., J. Casal, Lacaze y Spiller, Ignacio Huppert, César L. Barrios, Cibrián Hnos., Antonio Grissino, Rossi y Porrini, H. C., Thompson y Cía., Rodolfo Bosemberg, Estrabou y Cía., Luis Dughetti, Negroni Hnos., Bruno Daniel y Cía., Bromberg y Cía., Curt Berger y Cía.

Art. 3º La referida Comisión procederá a contratar privadamente todos los artículos que no se hayan hecho ofertas admisibles en las licitaciones anteriormente mencionadas, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 33, inciso 4º, de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º El importe a que ascienda este gasto, deberá imputarse a la Ley 4953.

Art. 5º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase al Escribano Mayor de Gobierno, para la formalización de los contratos respectivos.

SAENZ PEÑA.—ERNESTO BOSCH. — N. PIÑERO. — ADOLFO MUGICA. — J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Consejo Nacional de Educación.—Nombramiento aprobado

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1913.

Vista la nota precedente del Consejo Nacional de Educación en que comunica el nombramiento de Profesor para la Escuela Normal de Maestras de Mercedes (San Luis),

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el nombramiento del Sr. Alejandro del Pino, a contar desde el 19 de Abril último, para Profesor de Trabajo Manual en dicha Escuela, efectuado por la referida Corporación, con carácter de interino y hasta el 31 de Diciembre próximo, en reemplazo del Sr. Lindor F. Sarmiento.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Consejo Nacional de Educación. — Nombramientos aprobados

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1913.

Vistas las notas precedentes del Consejo Nacional de Educación, en que comunica los nombramientos de Profesores hechos para las Escuelas Normales que a continuación se expresan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los siguientes nombramientos efectuados por dicha Corporación, con carácter de interinos, y hasta el 31 de Diciembre próximo:

En la Escuela Normal de Maestras Nº 8 de la Capital. — Bibliotecaria, a contar desde el 30 de Abril último, a la Srta. Carmen Beltrán.

En la Escuela Normal de Maestras Nº 6 de la Capital. — Profesora de Matemáticas, (una cátedra), a la señora Josefina Coelho de Salvadores; Profesora de Historia y Geografía, (una cátedra), Srta. María Angélica Navarro; Profesora de Historia Natural, (una cátedra), a la Srta. Teresa Joan; Profesora de Pedagogía y Obser. (una cátedra), a la Sra. María Clotilde B. de Oyuela; Profesora de Dibujo (una cátedra), a la Srta. Catalina Mórtola; Profesora de Labores y Economía Doméstica, (una cátedra), a la Sra. Lía C. de la Canal; Profesora de Ejercicios Físicos (una cátedra), a la señorita Emma Dowdell; Regente, a la Sra. Ofelia Etcheverry de Lozano y Maestras de Grado, a las Srtas. María I. Arce de Soriano, Blanca Santambroggio, Teresa Cazzo, María Pons, María Silvia Villar y Lucía Villar, todos ellos a contar desde el 26 de Abril último.

En la Escuela Normal de Profesores Nº 3 de la Capital. — Profesora de Matemáticas (una cátedra), a la Srta. Josefa Joan; Profesora de Historia y Geografía (una cátedra), al señor Carlos V. Biedma; Profesora de Pedagogía, (una cátedra), a la Srta. Juana Albarracín; Profesora de Castellano (una cátedra), a la Srta. María Alvarez; Profesora de Historia Natural (una cátedra), a la Srta. Adela Zauchiger; Regente, a la Srta. Josefina Correa y Maestras de Grado, a las Srtas. María I. Serrano, M. Esther Bettancourt, Elsa Sifredi, Lía Cejas, Isolina Scanga y Josefina Massini de Calviño, todos ellos a contar desde el 26 de Abril último.

En la Escuela Normal de Maestras Nº 5 de la Capital. — Profesora de Ciencias Naturales (una cátedra), a la Srta. María Luisa Peredo; Regente, a la Sra. María Luisa Pultera de Lardani; Maestras de Grado, a las señoritas Ana María Zapata, Zulema Moreno, Rosa Elsa Patiño e Isabel Ruiz, con antigüedad al 26 de Abril último.

En la Escuela Normal de Profesores Nº 1 de la Capital. — Profesor de Aritmética y Dibujo (una cátedra), al Sr. Pedro Etchepare; Profesora de Historia y Geografía, (una cátedra), a la Srta. Dominga F. Lamas; Profesora de Pedagogía (una cátedra), a la Sra. Gisberta Smith de Kurth; Profesora de Castellano (una cátedra), a la Srta. María Caso; Profesor de Historia Natural (una cátedra), al Dr. Delio Aguilar; Profesora de Música (una cátedra), a la Srta. Justa Leonor Double; Profesora de Trabajo Manual y Labores (una cátedra), a la Sra. Luisa Bianchi; Regente, a la Srta. María Monserrat Solá y Maestras de Grado, a las Srtas. Josefa Gorostiaga de García, Constancia Tadey, María Pora Bacigalupo, Lucila Peña, María Catalina Bontá, María G. Vassallo, Luisa de Pascale, Valeria Astorri, Angélica Plá, Carmen E. Day y Carolina López Torres, y Auxiliar, a las Srtas. Claudina de Walter, Josefina Rochaix y Andrea Teilhard de Laterrise, con antigüedad del 26 de Abril ppdo.

En la Escuela Normal de Bell Ville (Córdoba).—Profesora de Aritmética, con antigüedad del 18 de Marzo ppdo., y en reemplazo del Sr. Lauro T. Juárez, que renunció, a la Maestra de Grado de la misma, Srta. Blanca Márquez, y para sustituir a ésta, en el puesto de Maestra de Grado, a la Sra. Isabel Ruiz de Vázquez.

En la Escuela Normal de Tucumán. — Profesora de Trabajo Manual, a contar desde el 26 de Abril último, a la Sra. Florencia P. de Moscardelli, en reemplazo de la Sra. Lola Ruiz Huidobro de Acuña, que se jubiló.

En la Escuela Normal de Concepción del Uruguay (Entre Ríos). —Maestra de Grado, a contar desde el 26 de Abril último, a la Srta. María del Carmen Vázquez, en reemplazo de la Sra. Magdalena del C. de Vasallo, que se jubiló.

En la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Bs. Aires). — Maestro de Gra-

do, a contar desde el 26 de Abril ppdo., al Sr. David Cajal, en reemplazo de la Srta. Flora M. Cozzi, que renunció.

En la Escuela Normal Mixta del Tandil (Bs. Aires). — Maestra de Grado y Profesor de Ejercicios Físicos, a contar desde el 26 de Abril último, a la Srta. María Gazzaneo y al Sr. Zacarías E. Cabrera, respectivamente, en reemplazo del Sr. Buenaventura Pessolano, que renunció.

En la Escuela Normal de Esquina (Corrientes). — Maestra de Grado, a contar desde el 6 de Marzo ppdo., a la Srta. Carmen Strien, en reemplazo de la Srta. Zelmira Zappa, que renunció.

En la Escuela Normal Mixta de Chilecito (La Rioja). — Profesor de Moral Cívica, a contar desde el 26 de Abril ppdo., al Sr. D. Alberto Sabalgoyty.

En la Escuela Normal Mixta de Bell Ville. (Córdoba). — Profesor de Música, con antigüedad al 5 de Marzo último, al Sr. Oscar Lattanzi, en reemplazo de la Sra. Juana Cuny de Mendizábal, que renunció.

En la Escuela Normal de Maestras de Jujuy. — Maestra de Grado, a contar desde el 1º de Marzo ppdo., a la Srta. María Kurts, en reemplazo de la Srta. María San Martín, que renunció.

En la Escuela Normal de Quilmes (Bs. Aires). — Auxiliar de clases prácticas, con antigüedad del 29 de Marzo ppdo., a la Srta. Petrona Obregón, en reemplazo de la Srta. Elisa Cambadori, que renunció.

En la Escuela Normal de Profesores de Córdoba. — Maestra de Grado, a contar desde el 14 de Marzo último, a la Srta. Sofía Moreno Ruiz, en reemplazo del Sr. Ramón Benavídez, que renunció.

En la Escuela Normal Mixta de Pehuajó (Bs. Aires). — Maestra de Grado, a contar desde el 14 de Marzo ppdo., a la Srta. Juana M. Sanguinetti, en reemplazo del Sr. Conrado M. Cabrera, que renunció.

En la Escuela Normal Mixta del Tandil. — Profesor de Agricultura (una cátedra), a contar desde el 6 de Marzo ppdo., al Sr. Jorge Dahl, en reemplazo del Sr. Teófilo Henault, que renunció.

En la Escuela Normal de Monteros. (Tucumán). — Maestra de Grado, a contar desde el 26 de Abril ppdo., a la Srta. Nieves Robles, en reemplazo de la Sra. Tránsito P. de Lugones, que falleció.

En la Escuela Normal del Rosario Nº 2 de Santa Fe. — Profesora de Moral Cívica, a contar desde el 26 de Abril ppdo., a la Sra. María G. de la F. de Lonca, en reemplazo del Dr. Nicolás Vera Barros, que fué trasladado a la Escuela Normal Nº 1 de la misma localidad.

En la Escuela Normal Rural de Rosario de la Frontera (Salta). — Maestra de Grado, a contar desde el 17 de Marzo ppdo., a la Srta. Mercedes Alzabel, en reemplazo de la Srta. María E. Rodríguez, que renunció.

En la Escuela Normal Nº 8 de la Capital. — Maestra de Grado, a contar desde el 26 de Abril último, a la señorita María Luisa Ventura, en reemplazo de la Srta. María Lucrecia Beheran, que renunció.

En la Escuela Normal Mixta de Bell Ville (Córdoba). — Maestro de Grado, a contar desde el 5 de Marzo ppdo., al Sr. Pédro Alvarez, en reemplazo de la Srta. Angela Márquez, que renunció.

En la Escuela Normal Nº 2 del Rosario (Santa Fe). — Ayudante de Gabinete, a contar desde el 26 de Abril último, a la Srta. Aída Victoria Rodríguez, en reemplazo de la señorita María Julia Correas, que renunció.

En la Escuela Normal de Maestras Nº 1 del Rosario (Santa Fe). — Profesor de Historia y Literatura, con antigüedad al 7 de Marzo último, al Dr. Alejandro Murguiondo, en reemplazo del Dr. Antonio F. Cafferata, que renunció.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Instituto Nacional de Sordomudos — Imputación de un gasto

Buenos Aires, 12 de Mayo de 1913.

Vista la precedente comunicación y teniendo en cuenta que el importe del alquiler mensual de la casa del señor José María García, ocupado por el Instituto Nacional de Sordomudos, excede en cuatrocientos pesos de la partida asignada con tal objeto por la Ley de Presupuesto para dicho establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Impútese al Inc. 17, Item 10 del Anexo E del Presupuesto vigente la cantidad de ($ 533,33 m n) quinientos treinta y tres pesos con treinta y tres centavos moneda nacional, correspondiente a la diferencia de alquileres liquidada por la Contaduría General, por diez días de Marzo y el mes de Abril próximos pasados, a favor del propietario Sr. García, debiendo continuar liquidándose mensualmente hasta la terminación del contrato y a contar desde el 1º del actual, con la imputación indicada, la cantidad de ($ 400) cuatrocientos pesos nacionales, para completar la suma estipulada en el contrato de locación.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ministerio de Marina

Ures Eliseo. — Licencia

Buenos Aires, Mayo 5 de 1913.

Vista la solicitud que precede,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de dos años, para residir en el extranjero, (España), al Cabo Foguista de 1ª clase, retirado, Eliseo Ures.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, anótese y archívese.

SAENZ PEÑA.
J. P. SAENZ VALIENTE.

Ministerio de Agricultura

Duhalde Bernardo. — Solicitud denegada

Buenos Aires, Mayo 9 de 1913.

Visto este expediente, en el que don Bernardo Duhalde, arrendatario de una superficie de 20.000 hectáreas, ubicada en los lotes 3, 8 y 13, fracción C, sección AIII, circunscripción «Presidente Mitre», en el Territorio del Chubut, solicita se le admita efectuar el pago de la tercera y cuarta anualidades vencidas el 25 de Enero de 1911 e igual fecha de 1912, y

Considerando:

Que la inspección practicada en la tierra de que se trata, ha comprobado que el recurrente no ha dado cumplimiento en su totalidad a las obligaciones impuestas por su contrato, correspondiendo, en consecuencia, desestimar por ahora su pedido, y fijarle un plazo improrrogable de seis meses, dentro del cual deberá cumplir en su totalidad con lo establecido por el inciso 6º, Art. 39 del Decreto de fecha 8 de Noviembre de 1906, Reglamentario de la Ley Nº 4167, que rigen su concesión; atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias y lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

1º No hacer lugar, por ahora, a lo solicitado por D. Bernardo Duhalde, a quién se le fija un plazo improrrogable de seis meses, dentro del cual deberá cumplir en su totalidad con las obligaciones impuestas por su contrato, bajo apercibimiento de hacer efectiva la sanción del Art. 13 del mismo; y volver este expediente a la Dirección General de Tierras y Colonias, a sus efectos.

2º Publíquese en el Boletín Oficial.

MUGICA.

Dirección de Agricultura. — Exploración en la zona de Comodoro Rivadavia

Buenos Aires, Mayo 9 de 1913.

Considerando:

Que las exploraciones y trabajos practicados en Comodoro Rivadavia, han demostrado la existencia en aquella región de una vasta zona petrolífera, cuya ubicación y extensión aproximadas pueden determinarse provisoriamente a los fines del presente decreto.

Que, por razones de interés público, la Ley 7059 y el decreto reglamentario respectivo, han reservado para la explotación por el Estado del mineral por él descubierto, una superficie de cinco mil hectáreas.

Que los permisos de cateo acordados hasta la fecha en Comodoro Rivadavia, fuera de esa reserva, no han respondido, con muy raras excepciones, al propósito de practicar exploraciones verdaderas, y sí sólo a fines de especulación, perjudiciales a la explotación efectiva de los yacimientos.

Que el Poder Ejecutivo está obligado a adoptar, dentro de sus facultades legales, todas aquellas medidas que tiendan a asegurar el desenvolvimiento de la riqueza pública, y a impedir que su legítima exploración y explotación puedan ser obstaculizadas o retardadas en perjuicio de los intereses generales.

Que a este fin, es conveniente que el Poder Ejecutivo ordene una exploración prolija de la zona petrolífera libre a que se refiere este decreto, y promueva para la explotación de los yacimientos descubiertos o que se descubran, la sanción de una ley especial, como la tienen todos los países en que esa explotación se efectúa.

Que el Art. 15 de la Ley General de Tierras autoriza al Poder Ejecutivo a prohibir la denuncia de minas en las tierras fiscales que él explore.

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º El Departamento de Agricultura procederá a practicar una exploración prolija de la zona de Comodoro Rivadavia, comprendida dentro de los siguientes límites: al Norte, el paralelo que pasa por el Pico Salamanca, al Sud el límite entre los Territorios del Chubut y Santa Cruz, al Oeste una línea Norte-Sur que pasa a treinta kilómetros al Oeste del centro del pueblo de Comodoro Rivadavia, y al Este la línea jurisdiccional del Océano Atlántico.

Art. 2º Mientras dura le exploración, queda prohibida la denuncia de minas en la región a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3º Los permisos de cateo acordados con anterioridad al presente decreto, serán declarados caducos de oficio una vez extinguidos los plazos correspondientes, sin que se hayan llenado los requisitos a que se refiere el Art. 39 del Código de Minería.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ADOLFO MUGICA.

Sociedad Rural Salteña. — Premio para la Exposición

Buenos Aires, Mayo 10 de 1913.

Vista la solicitud presentada por la Sociedad Rural Salteña; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

SE RESUELVE:

1º Acordar a la Sociedad Rural Salteña una medalla de oro, para ser adjudicada como premio en la 4ª Exposición Feria que celebrará en la ciudad de Salta el 25 del corriente.

2º Que dicho premio sea discernido al mejor conjunto de reproductores bovinos.

3º Tómese nota en la Sección Contabilidad, comuníquese y archívese.

MUGICA.

Sociedad Rural de Paso de los Libres.— Premio para la Exposición

Buenos Aires, Mayo 10 de 1913.

Vista la solicitud presentada por la Sociedad Rural de Paso de los Libres; y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

SE RESUELVE:

1º. Acordar a la Sociedad Rural de Paso de los Libres, una medalla de oro para ser adjudicada como premio en la Exposición Feria Ganadera e Industrial que celebrará en el mes de Septiembre del corriente año.

2º. Que dicho premio sea discernido al mejor toro de cualquier raza.

3º. Tómese nota en la Sección Contabilidad, comuníquese y archívese.

MUGICA.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Instalaciones sanitarias en el Asilo de Alienados en Oliva.

Buenos Aires, Abril 19 de 1913.

Exp. 2265-C-913.—Visto los presupuestos de detalle que eleva la Dirección General de Arquitectura, relativos a las instalaciones sanitarias que lleva a cabo en el Asilo Colonial Regional Mixto de Alienados en Oliva, y que forman parte de las obras de construcción de ese Asilo, que se le autorizó a ejecutar por administración, por Decreto de 21 de Octubre de 1911, cuyas instalaciones, en la parte interna, han sido proyectadas en igual forma que para los nueve pabellones en que las ha ejecutado la Empresa Heinlein y Cía., y en la externa, consisten en una red colectora que se amolda a los accidentes del terreno y termina en el tanque séptico correspondiente; y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los presupuestos de detalle de las instalaciones sanitarias en el Asilo Colonial Regional Mixto de Alienados en Oliva, (Córdoba), a que se ha hecho referencia, cuyo importe total asciende a la suma de trescientos treinta mil quinientos pesos veintiún centavos ($ 330.500.21) moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se abonará con los fondos destinados a la construcción de dicho Asilo, provenientes de la Ley 4953.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

SAENZ PEÑA. ERNESTO BOSCH.
— N. PIÑERO. — ADOLFO MUGICA. — G. VÉLEZ. —
J. P. SAENZ VALIENTE.

Dirección General de Arquitectura. — Reparaciones en los ascensores del Palacio del Congreso.

Buenos Aires, Abril 15 de 1913.

Exp. 313-A-913.—Visto este expediente relativo a las reparaciones que es necesario efectuar en los ascensores del Palacio del Congreso, para evitar accidentes en su funcionamiento como el ocurrido en el mes de Febrero ppdo.

Vista asimismo, la propuesta de la casa Buxton Cassini y Cía., instaladora de esos ascensores, para la ejecución de las reparaciones que comprende también la provisión de los materiales y piezas de repuesto necesarias y el aumento de capacidad de dos de ellos, y

Considerando:

Que se trata de trabajos urgentes, que ofrecen llevarse a cabo por un precio equitativo; y atento lo informado precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la propuesta presentada por la casa Buxton Cassini y Cía., cuyo importe asciende a la suma de dos mil setecientos cuarenta y dos pesos ($ 2.742) moneda nacional, para la ejecución de los referidos trabajos y provisión de los materiales y piezas de repuesto necesarias.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L., Inciso 5º, Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente. (Leyes 9076 y 9082).

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.—ERNESTO BOSCH.
—N. PIÑERO. — ADOLFO MUGICA. — G. VÉLEZ. —
J. P. SAENZ VALIENTE.

Dirección General de Irrigación. —Comisionado para la cesión de terrenos con destino a las obras de riego de Río Negro y Neuquen.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1913.

Exp. 10430-I-912.—Vista la comunicación adjunta de la Dirección General de Irrigación en que hace presente la necesidad de proceder cuanto antes a iniciar las diligencias pertinentes a obtener la apropiación de los terrenos sobre los cuales se ha empezado a ejecutar desde tiempo atrás la construcción del dique Neuquen y del canal desviador de las crecidas del río homónimo, del alimentador de la cuenca Vidal y del de riego de la zona del Río Negro Superior, con toda su red secundaria de distribución del agua, obras que se llevan a cabo directamente y por contrato, en virtud de la Ley 6546, cuyo Art. 17 establece su utilidad pública a los efectos de la expropiación.

Considerando:

Que con la renuncia del Sr. Ingeniero Luis A. Huergo, aceptada en Julio 18 de 1912 y con las renuncias de los otros dos vocales Sres. Patricio Piñeiro Sorondo y Luis J. Casterás, ha quedado disuelta la Comisión Honoraria creada por Decreto de 4 de Octubre de 1910, para entender en todo lo referente a la adquisición de los terrenos a que se ha hecho mención.

Que a fin de prevenir las contingencias que puedan impedir o perjudicar el desarrollo normal y progresivo de los trabajos emprendidos desde algún tiempo en la región aludida por falta de posesión formal o permisos transitorios de ocupación de los terrenos afectados por las obras, se hace necesario, como lo manifiesta la Dirección General de Irrigación, arbitrar un medio más directo y menos dilatorio para obtener la transferencia de dominio de tales terrenos, ya sea mediante el juicio de expropiación o de arreglos directos con sus propietarios.

Que, como las diligencias pertinentes han de extenderse sucesivamente a las distintas zonas de los Ríos Negro y Neuquen, en que se construye o proyectan obras, es más conveniente unificar todas las gestiones, sin distraer en lo que respecta a las del Río Negro Superior en estos asuntos, más de orden legal que técnico, al personal de inspección de los trabajos mencionados, cuya dedicación a su cometido actual debe ser constante.

Atento a que por el contrato con la Empresa del Ferrocarril del Sud, para la ejecución de las obras de riego del Río Negro Superior, debe dársele a ésta con anticipación la posesión de los terrenos a ocuparse con dichos trabajos, a cuyo efecto la Empresa adelantará los fondos necesarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Comisiónase especialmente al Jefe de la Sección Administrativa de la Dirección General de Irrigación D. Julio Malmann, para que convenga privadamente y ad referéndum del Poder Ejecutivo, la cesión de los terrenos particulares necesarios a la construcción de las obras de riego que se ejecutan en los Territorios Nacionales del Río Negro y Neuquen, facultándose a firmar en representación del Gobierno las escrituras de transferencias de dominio que deban suscribirse fuera de la Capital Federal.

Art. 2º El citado comisionado procederá en los casos en que no pudiera llegar a un advenimiento directo, a dar cuenta al Ministerio de Obras Públicas, quién deberá pasar los respectivos expedientes al Procurador Fiscal de la Sección que corresponda para que éste inicie el juicio de expropiación, conforme a lo establecido en el Art. 17 de la Ley 6546, quedando desde luego designado como perito del Gobierno para tales casos el mencionado Sr. Malmann.

Art. 3º Fíjase como compensación del trabajo extraordinario que se encomienda al expresado empleado, la suma de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000), por una sola vez, la que será abonada en dos cuotas, la una al iniciar las gestiones y la otra al darse éstas por finiquitadas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Irrigación. — Construcción del descargador del canal secundario para el riego de la «Colonia Lucinda».

Buenos Aires, Mayo 10 de 1913.

Exp. 3475-I-1913. — Visto el nuevo proyecto preparado por la Dirección General de Irrigación, relativo a la construcción del descargador del canal secundario Nº 2, para el riego de la «Colonia Lucinda», derivado del principal del Río Negro Superior.

Teniendo en cuenta:

Que con la modificación propuesta en la traza del citado descargador, se subsanarán las dificultades que presenta su construcción, conforme al proyecto aprobado con fecha 14 de Noviembre de 1912, consistente en filtraciones, cuyo desagotamiento constante, ocasionarían gastos no previstos, obteniéndose además con la variante proyectada una mejor ubicación en el descargador y una economía en su ejecución de diez y seis mil quinientos treinta y siete pesos con sesenta y cinco centavos moneda nacional, sobre el presupuesto de treinta y dos mil quinientos noventa y tres pesos con diez y seis centavos moneda nacional, primitivamente calculado.

Por lo expuesto y de acuerdo con lo manifestado en el precedente informe,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Déjase sin efecto el Decreto de fecha 14 de Noviembre de 1912, en la parte que se refiere al trazado del descargador del canal secundario Nº 2, para el riego de la «Colonia Lucinda», y apruébase el nuevo proyecto acompañado, así como el presupuesto de diez y seis mil cincuenta y cinco pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional ($ 16.055,51 m/n).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Irrigación, a sus efectos.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Jubilación de un empleado

Buenos Aires, Abril 25 de 1913.

Visto este expediente en que don Orestes Vulpiani solicita jubilación extraordinaria, y

Considerando:

Que según resulta de los informes producidos y cómputo efectuado de conformidad con las disposiciones legales, el recurrente ha prestado veintitrés (23) años de servicios.

Que el Departamento Nacional de Higiene ha informado que el recurrente se encuentra imposibilitado para continuar desempeñando sus tareas.

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de mil pesos ($ 1.000) moneda nacional, percibido durante los últimos doce meses de servicios, habiéndosele formado cargo por los descuentos que le hubieran correspondido desde el 11 de Mayo de 1906 hasta el 15 de Abril de 1907, y desde el 1º de Noviembre de 1909 hasta el 11 de Septiembre de 1912.

Que en mérito de estas circunstancias, el recurrente está en condiciones de obtener jubilación extraordinaria con un 2,40 % del sueldo por cada año de servicios, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 17 y 19 de la Ley 4349, Artículo 7º de la Ley 4870 y Art. 1º de la Ley Nº 7497, y

De conformidad con las constancias de este expediente,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones—

RESUELVE:

1º Acordar jubilación extraordinaria con el 55,20 % del sueldo, o sea la suma de quinientos cincuenta y dos pesos ($ 552) moneda nacional, a don Orestes Vulpiani, empleado del Ministerio de Obras Públicas.

2º Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los efectos del Art. 29 de la Ley 4349.

3º Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiendo descontarse de los primeros haberes de la jubilación, hasta cubrir la suma de dos mil trescientos setenta y cinco pesos con noventa y seis centavos ($ 2.375,96) moneda nacional, importe del cargo adeudado por descuentos no efectuados.

HILARIÓN LARGUÍA. — OSVALDO M. PIÑERO. — FRANCISCO L. GARCÍA. — *Clementino Bilordo*, secretario.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1913.

Exp. 445-V-913. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, eleva para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 29 de la Ley 4349, la resolución de fecha 25 de Abril último, por la que se acuerda jubilación extraordinaria con el 55,20 o/o de su sueldo, o sea la suma de quinientos cincuenta y dos pesos moneda nacional, al Ingeniero D. Orestes Vulpiani, Inspector General de la Dirección General de Irrigación.

Y atento lo manifestado precedentemente por el Departamento de Hacienda, cumplimentando lo establecido en el Acuerdo de Ministros de fecha 21 de Octubre de 1912,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la resolución de la referencia.

Art. 2º Páguese la presente jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva, a sus efectos, a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Nombramiento de empleados

Buenos Aires, Mayo 5 de 1913.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase:

En el Ministerio. — Subsecretaría: Auxiliar, en reemplazo de D. Arístides Casinelli, que fué ascendido, a D. Adolfo Saldías (hijo), con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, e imputación a la Ley número 4301; Compilador, en reemplazo de Dª. María Dlugach, a quién se asciende, a D. Francisco Torres, con el sueldo mensual de cien pesos moneda nacional, e imputación al Anexo I, Inciso 3º, Item 1, Partida 6; Escribiente, en reemplazo de D. Enrique Jasid, que renunció, a D. Nicolás A. Levalle, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos moneda nacional, e imputación al Anexo I, Inciso 1, Item 1, Partida 8, del Presupuesto en vigencia.

En la Dirección General de Ferrocarriles. — Dirección: Escribiente, en reemplazo de D. René Capelle, que renunció, a la Compiladora de la Subsecretaría, Dª. María Dlugach; Compilador, en reemplazo de D. Eduardo N. Sanguinetti, que renunció a D. Adrián López; Ayudante de 2ª interino, mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular, D. Antonio Barrionuevo, al Escribiente de la misma, don Leónidas S. Ortiz, y en su reemplazo y con igual carácter, a D. Mario Padilla; Compilador, en reemplazo de don Romeo C. Schianca, que renunció, a D. Ubaldo Spadea.

Sección Control de los Ferrocarriles del Estado y Ferrocarril de la Provincia de Santa Fe: Inspector de 1ª, en reemplazo de D. Ventura Morón, que fué trasladado, al Inspector de 1ª de la Sección Control del Ferrocarril Pacífico, D. Alberto Fontana, y en su reemplazo, al Inspector de 1ª, D. Ventura Morón.

En la Dirección General de Obras Hidráulicas. — Dirección: Escribiente, en reemplazo de D. Eduardo Coppello, que renunció, a D. Héctor L. Piñero.

Depósito Central: Apuntador de 2ª, en reemplazo de D. Maximiliano Laverne, que renunció, a D. Héctor Eguía, con el sueldo mensual de ciento cuarenta pesos moneda nacional, e imputación al Anexo I, Inciso 3, Item 1, Partida 6 del Presupuesto en vigencia.

Comisión del Plata Medio: Ayudante Técnico de 3ª, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos, e imputación al Anexo I, Inciso 3, Item 1, Partida 6, a D. Vicente Rosas.

Comisión del Paraná Inferior: Ayudante Principal, en reemplazo de don Florencio Arteaga, que renunció, a Mateo Casavecchia, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, e imputación al Anexo I, Inciso 3, Item 1, Partida 6; Ayudante Técnico de 1ª, con el sueldo mensual de trescientos cincuenta pesos moneda nacional, e imputación al Anexo L, Inciso 5, Item 1, Partida 15, a don Oscar Gómez; Dibujante de 1ª, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional, e imputación al Anexo I, Inciso 3, Item 1, Partida 6, a D. Pedro Kautzmann.

Inspección de las Obras del Puerto de Mar de Plata —Ayudante de 1ª, y Apuntador de 2ª, con cuatrocientos y ciento cincuenta pesos moneda nacional, mensuales, respectivamente, e imputación a los fondos que deposita la Empresa Constructora del Puerto, a D. Pío C. Biava y a D. José D. Barrios.

En la Dirección General de Irrigación. —Dirección: Ayudante Principal en reemplazo de D. José A. Villalonga, que renunció, al Escribiente D. Nicolás Ballofet, con el sueldo mensual de doscientes pesos moneda nacional, e imputación al Anexo I, Inc. 5, It. 1, Part. 15, y en su reemplazo a D. Carlos Grande Valdés, con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesos e imputación a la Partida 9.

Inspección de las Obras de Río Tercero. — Secretario Contador, en reemplazo de D. Clemente Azpilicueta, que renunció, a D. José Luis Dillon, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional, e imputación a la Ley Nº 6546; Ingeniero de 1ª, en reemplazo de D. Adriano Borus, que fué ascendido con retención de su puesto, al Ingeniero D. Juan Carlos Alba Posse, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional, e imputación al Anexo I, Inc. 5, It. 4 del Presupuesto en vigencia.

Comisión de Estudios del Río Negro. Sección Chichinales: — Jefe de la Comisión, con el sueldo mensual de novecientos pesos moneda nacional, al Ingeniero de 1ª D. César Fattori, con retención de su puesto e imputación a la Ley Nº 6546; Ayudante con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional, a D. Teodoro Anderson, y Operador con el sueldo de doscientos pesos moneda nacional, a D. Juan Rattalino, debiendo imputarse ambas erogaciones a la Ley Nº 6546.

Comisión de Estudios de los Canales del Norte del Río San Juan: — Ingeniero de 2ª, en reemplazo de D. Francisco Bianc, que renunció, a D. Brynjulf Utne, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional, e imputación a la Ley Nº 6546.

Dirección: — Escribiente en reemplazo de D. Max Bourgeois, que renunció, a D. Rogelio Anatole.

En la Comisión Administradora del Fondo de Caminos: — Ayudante, a don Francisco Huber, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional; Técnico de 2ª, en reemplazo de don Mario Lucca, interinamente y mientras dure la licencia que le ha sido concedida al titular, al actual Auxiliar 1º Técnico, D. Manuel S. Ruiz, y en su reemplazo y con igual carácter al Ayudante Técnico principal, D. Carlos J. Alonso, ambos con anterioridad al 1º de Marzo ppdo., y con el sueldo mensual de quinientos y trescientos pesos moneda nacional, respectivamente, e imputación a la Ley Nº 5315. Contador y Secretario, con el sueldo mensual de ochocientos y setecientos pesos moneda nacional respectivamente, a los actuales Contador y Secretario, D. Carlos E. Papendieck y D. Alejandro Grijera; Técnico de 2ª, en reemplazo de D. Teófilo Martínez Farías, que fué exonerado, a D. Ragnar Petersen, con el sueldo mensual de quinientos pesos moneda nacional: Ayudante Técnico Principal, en reemplazo de D. Carlos J. Alonso, que es ascendido interinamente, y con el mismo carácter, a D. José M. Aparici Enriques, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional: Ayudante de 2ª, con el sueldo de doscientos pesos moneda nacional, mensuales al actual Escribiente, D. Antonio Volpi, debiendo todos estos sueldos imputarse a la Ley Nº 5315.

En la Dirección General de Puentes y Caminos: — Ingeniero de 1ª clase, en reemplazo de D. Pablo E. Bordenave y D. Luis Pastoriza, que renunciaron, a los Ingenieros de 2ª D. Ernesto Schulte y D. José María Zavalla Carbó, con el sueldo mensual de setecientos pesos moneda nacional; Ingenieros de 2ª a los actuales Auxiliares de 1ª D. Carlos A. Volpi y Carlos M. Palacios, con el sueldo de quinientos pesos moneda nacional mensuales e imputación a la Ley Nº 4301: en su reemplazo a los Ayudantes Principales D. Eduardo O' Connor y D. Juan Aguirre, con el sueldo de trescientos cincuenta pesos moneda nacional mensuales e imputación al Anexo I, inciso 7, ítem 1, Part. 10; en su reemplazo a los Ayudantes Principales D. José Rodríguez Ibáñez y D. Abel E. Cornejo, con el sueldo mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional e imputación a la Ley 4301 y Anexo I, Inc. 7, It. 1. Part. 11, respectivamente; Ayudantes Principales, en reemplazo de los anteriores, al Auxiliar de la Subsecretaría D. Arístides Casinelli y al Escribiente D. Wladimiro Marienhoff, con el sueldo de doscientos pesos moneda nacional mensuales e imputación a la Ley Nº 4301; Escribientes, en reemplazo del anterior y de D. Celestino Rebollo, que renunció, a Héctor Carlos Adamo y a D. Luis Ozorio, con ciento cincuenta pesos moneda nacional de sueldo mensuales e imputación al Anexo I, Inc. 7, It. 1, Part. 6.

En la Dirección General de Arquitectura. Dirección: — Dibujante copista, en reemplazo de D. Mariano de Vedía (h), que renunció, a D. Horacio Covani.

En las obras de la Colonia Nacional de Alienados: — Arquitecto Auxiliar Director, en reemplazo de don Fernando Moia, que fué exonerado, al Arquitecto Auxiliar D. Alberto J. Whitelaw, con el sueldo de cuatrocientos pesos moneda nacional e imputación a la Ley 4825.

Dirección: Arquitecto Auxiliar, en reemplazo de A. J. Whitelaw, que se asciende, con el sueldo mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional e imputación al Anexo L, Inc. 5 del Presupuesto en vigencia, al Auxiliar Técnico, Mario A. Gabrici; en su reemplazo, con trescientos pesos mensuales e imputación al Anexo L. Inc. 5º, It. 4, Part. 5ª, del Presupuesto en vigencia, al Dibujante don Pedro A. Petrocchi, y en su reemplazo, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional e imputación a la Ley 8573, a D. José del Aguila Mendoza.

Art. 2º Comuníquese, publíquese e insértese.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Registro de la Propiedad de la Capital

ESTADISTICA

El día 10 de Mayo de 1913

Aguilar entre Gral. Paz y Cabildo —lote 13 manz. B — mts. cs. 209,94 pesos 13.500.

Bahía Blanca entre Tinogasta y Pedro Lozano — lotes 4 y 5 manz. H —17.32 x 20.71 pesos 2.272.

Bebedero Nº 4313 esq. Tronador— mide en el frente 22.83 — 16.79 de contrafrente x 34.93 pesos 20.000 Edif.

Bebedero Nº 4927 — lote 6 manz. 10 — 10.83 x 34.64 pesos 7.000 Edif. (1/2 indivisa).

Castillo Nº 1627 — 8.65 x 47.10 pesos 18.000 Edif.

Cayena Nº 1631 — 8.66 x 38.97 pesos 15.000 Edif.

Cementerio de Flores — Sepulturas 31 y 32 Tablón 4º Sección 1ª pesos 600.

Constituyentes esq. Cullen — lote 6 manz. A — 10.64 x 18.13 y 20.51; Constituyentes esq. Cabezón — lotes 1 al 3 manz. B — miden los costados 20.95 — 39.00 — 27.20 y 20.60; Constituyentes esq. Bebedero — lote 1 manz. A — mide en el frente 14.00 8.00 de contrafrente x 25.60 todo en pesos 2.100 (1/3 partes indivisas).

Cuenca entre Simbrón y Tinogasta —lote 39 manz. 40 mts .cs. 370,64; Simbrón entre Cuenca y Helguera — lote 3 manz. 40 — mts. cs. 250,28 todo en pesos 3.763,52.

Charcas Nº 881 — mide en el frente 12.35 — 10.85 de contrafrente x 22.52 pesos 120.000.

Dungenes entre Paramaribó y Paysandú — lote 14 manz. D — 8.66 x 13.85 pesos 2.590,50.

Fitz Roy entre Castillo y Avenida Rivera — lote 7 manz. B — 8.66 x 44.30 y 46.20 pesos 10.450,40.

Gamarra esq. Llerena — lote 1 manz. F. — mide en los costados 6.87 — 14.23 — 19.81 y 25.51 pesos 4.796,88.

Gral. Llavalle Nº 2039 — 7.55 x 15.73 pesos 40.000 Edif.

General Paz Nº 3730 — 7.79 x 34.62 pesos 12.000 Edif.

Gral. Paz, entre Céspedes y Zabala — lote 8, manz. 28 — 8.27 x 34.32, pesos 15.900.

Guatemala Nº 5924 — lote 36, manzana C — 10.00 x 23.41, pesos 9.500. Edif.

Helguera, entre Nogoyá y Baigorria — lote 16, manz. B — 7.79 x 14.27. Sin edif. y Nogoyá Nº 3084 — 7.79 x 25.11. Edif. todo en pesos 15.300.

Helguera esq. Simbrón — lotes 1 y 17, manz. 46 — mide en el frente 38.07 — 29.09 de contrafrente x 26.50, pesos 4.923,90.

Holmberg, esq. Giribone — lote 8, manz. 7 — 17.32 x 17.32, pesos 7.800.

Holmberg, entre Blanco Encalada y Olazábal — lote 8, manz. 5 — 8.66 x 36.36; y Bebedero Nº 3478 — 8.66 x 21.75, pesos 20.000. Edif.

Lacarra, entre Directorio y Areco — lote 19, manz. C — 8.66 x 32.38 y 33.95, pesos 7.277.

Larrazábal, esq. Sayos — lote 16, manz. D — 21.60 x 15.00, pesos 600.

Millán Nº 7 esq. Urquiza Nº 1343 — 25.45 x 7.23, pesos 18.500, Edif.

Núñez, entre Capdevila y Triunvirato — lote 42, manz. F — 8.66 x 19.38, pesos 960.

Plaza, entre Giribone y Charlone — lote 17, manz. 7 — 8.66 x 25.98, pesos 4.500.

Plaza, entre Giribone y Charlone — lote 12, manz. 7 — 8.66 x 43.30, pesos 7.500.

Paso Nº 170 — 5.19 x 19.52, pesos 34.000. Edif.

Paraná Nº 620,24, y 28 — 16.22 x 12.61, pesos 90.000. Edif.

Pedernera Nº 1075 — 8.66 x 23.22, pesos 6.700. Edif.

Quesada, entre Vidal y Crámer — lote 36, manz. J — 8.66 x 23.92 y 25.02, pesos 3.390,72.

Río IV, esq. Pichema — lote 2— 7.48 x 14.03, con 6 metros de ochava, pesos 14.700.

Rivera Indarte, entre Merlo y Lobos. — lote 11, manz. A — 8.66 x 51.60, pesos 7.200.

Sahores, entre Avenida San Martín y Luro — lote 27, manz. H— mts. cs. 326.78; lote 28, manz. H— mts. cs. 324.59; y lote 26, manz. H— mts. cs. 329.48, todo en pesos 15.685,20.

Viel, entre Balbastro y Saraza—lote 8, manz. A — 8.66 x 53.08, pesos 4.598,40.

Gobernaciones

Santa Cruz

Zona Sud del Río Santa Cruz — mitad del lote pastoril 92 — H. 5.000, pesos 20.000. Con lo en él existente, (no hay más datos).

Chubut

Sección C III — fracc. A y B— parte de los lotes pastoriles 16 y 20— H. 1.166, A. 25, C. 24, pesos 13.000.

Chaco

Colonia Resistencia — manzana 11, solar 3— 10 x 40, pesos 288, (venta de 1911).

Resumen

Capital, fincas 48, en pesos 561.108,52.
Gobernaciones, fincas 3 en pesos 33.288,00.
Total de fincas, 51, en $ 594.396,52.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Biblioteca Nacional. — Depósito legal - Ley Nº 7092

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Abril de 1913.

Abril 1º 7231 — Recuerdo eterno. (Mazurka para piano). Antonio Miceli.

Abril 1º — 7232 — No te olvides de mí. (Vals para piano). Antonio Miceli.

Abril 1º — 7233 — Caricias. (Mazurka para piano). Antonio Miceli.

Abril 1º — 7234 — Inspiración. (Polka brillante para piano). Antonio Miceli.

Abril 1º — 7235 — Sonrisa de amor. (Vals para piano). María Esther Carreras Torres. Bs. Aires.

Abril 1º — 7236 — Juárez. (Marcha paso doble para piano). Vicente Roque Schettino. Bs. Aires.

Abril 1º — 7237 — El Resfriado: (Tango para piano). Alberto Mazzoni. Bs. Aires.

Abril 1º 7238 — Buenos Aires. (Tango criollo para piano). Domingo D. Rey. Bs. Aires.

Abril 1º — 7239 — Un saluto a Bologna. (Marcia per pianoforte Reducción de E. Caviglia). R. Gargano. Bs. Aires.

Abril 1º — 7240 — Largá el pucho. (Tango criollo para piano). Ernesto Gogorno. Bs. Aires.

Abril 2 — 7241 — Coronel Picabea. (Marcha. Reducción para piano). José Strigelli.

Abril 2 — 7242 — Los Querubines. (Vals. Reducción para piano). José Strigelli.

Abril 3 — 7243 — Dulce ilusión. (Vals para piano). Carlos H. Macchi. Bs. Aires.

Abril 3 — 7244 — Delirio de un beso. (Vals para piano). Pedro Milesi. Bs. Aires.

Abril 3 — 7245 — Luisito. (Polka). L. F. Mazzone. Bs. Aires.

Abril 3 — 7246 — Confidenze d' amore. (Valzer lento). Henry Laürenz. Bs. Aires.

Abril 3 — 7247 — L'Art nouveau. (Valzer). E. Caviglia. Bs. Aires.

Abril 3 — 7248 — Recuerdos del Paraguay. (Vals lento para piano). Julián Alarcón. Bs. Aires.

Abril 4 — 7249 — Desilusión. (Vals sentimental para piano). Eutimio N. Ricardo Di Giacomo.

Abril 4 — 7250 — Alajandrites. (Tango para piano). Eutimio N. Ricardo Di Giacomo.

Abril 4 — 7251 — Doble suicida. (Drama en dos actos y prosa). Ezequiel Martínez Estrada.

Abril 4 — 7252 — Railway Gazette Sudamericana. (Revista mensual). Año I. Nº 3. Marzo de 1913. Bs. Aires, 1913.

Abril 4 — 7253 — Fray Mocho. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año II. Nº 49. Buenos Aires, 1913.

Abril 5 — 7254 — Caras y Caretas. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año XVI. Nº 757. Bs. Aires, 1913.

Abril 5 — 7255 — Rondas escolares. Sus condiciones pedagójicas y fisiológicas. Tomo I. Manuel L. Górdon. La Plata, 1913.

Abril 5 — 7256 — Rondas escolares. Canto y gimnasia. (Sistema argentino de educación física). Manuel L. Górdon. La Plata, 1913.

Abril 5 — 7257 — Pato crónico. (Tango para piano). Juan A. Buratore.

Abril 5—7258—El Mosquetero. (Schottisch para piano). Juan Canavesi.

Abril 5—7259 — Cariño verdadero. (Tango para piano). Ernesto Juan Muñecas. Buenos Aires.

Abril 7 — 7260 — Ilusión y realidad. (Drama en prosa y cuatro actos). Ezequiel Martínez Estrada.

Abril 7—7261—Método teórico-practico para la enseñanza del francés. (Curso de primer año). Duodécima edición esmeradamente corregida y adaptada al programa de los colegios nacionales. Con clave para los temas. Joaquín Giménez y Juan Marty. Buenos Aires, 1912.

Abril 7—7262—Método teórico-practico para la enseñanza del francés. (Curso de 2º año). Novena edición esmeradamente corregida y adaptada al programa de los colegios nacionales. Con clave para los temas. Joaquín Giménez y Juan Marty. Buenos Aires, 1911.

Abril 7 — 7263 — Langue francaise. Morceaux choisis de lecture suivis d'un précis de la litterature francaise et d'un recueil de lettres comerciales. Quatriéme édition. Joaquín Giménez y Juan Marty. Buenos Aires, 1913.

Abril 9—7264—La Pedrada. (Tango criollo para piano). Antonino Miceli.

Abril 9 — 7265 — Sueños dorados. (1er. vals género boston para piano). Antonino Miceli.

Abril 10 — 7266 — Historia de Alvear. Con la acción de Artigas en el período evolutivo de la revolución argentina de 1812 a 1816. Gregorio F. Rodríguez. Buenos Aires, 1913.

Abril 10 — 7267 — La Cabrera. (Buíapé). (Tango para piano). Eduardo Arolas. Buenos Aires,

Abril 10 — 7268 — Sacudime la persiana. (Tango para piano). Vicente Loduca. Buenos Aires.

Abril 10 — 7269 — Tomá....mate. (Tango criollo para piano). Juan Maglio (Pacho). Buenos Aires.

Abril 10 — 7270 — Jeanne. (Tango amilongado para piano). Juan Maglio (Pacho). Buenos Aires.

Abril 10 — 7271 — La Clavada. (Tango bailable para piano). Ernesto F. Zambonini. Buenos Aires.

Abril 11 — 7272 — Cura natural. Cocina vegetariana. 2ª. edición. Antonio Valeta. Buenos Aires.

Abril 11 — 7273 — Cría práctica del cerdo en la Argentina. J. M. Fontán. Buenos Aires.

Abril 11—7274—Fray Mocho. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año II. Nº 50. Buenos Aires, 1913.

Abril 12 — 7275 — Caras y Caretas. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año XVI. Nº 758. Buenos Aires, 1913.

Abril 12 — 7276 — Aia chica quiero. (Tango característico para piano). Antonio M. Lagomarsino.

Abril 12 — 7277 — El Taxímetro. (Tango criollo de actualidad para piano). Antonio Lagomarsino. Buenos Aires.

Abril 12 — 7278 — Después del drama. (Drama en un acto y en prosa). Antonio Pey.

Abril 12 — 7279 — Las Adivinas. (Sainete en un acto). Alberto Novión.

Abril 12 — 7280 — Noche buena. (Tango para piano). Enrique Esviza. Buenos Aires.

Abril 12 — 7281 — Desertor. (Tango criollo para piano). Enrique Esviza. Buenos Aires.

Abril 12—7282—Emilia. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7283 — La Cuartelera. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7284 — Mechita. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7285 — El Ventilador. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7286— As de oro. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7287—¡Que ocurrencia! (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 10 — 7288 — Nicucho. Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7289 — Mi compadre. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7290 — El Retirao. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7291 — Cuarteto Pacho. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7292 — Teodorito. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7293 — Cosa papá. (Tango). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7294 — El Simpático. (Tango para piano). Carlos Posadas,

Abril 12 — 7295 — Tené paciencia. (Tango). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7296 — Picuca. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7297 — ¡Que parada! (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7298 — De puro hueso. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7299 — El Flaco. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 12 — 7300 — Amoureuse. (Petite romance (sans paroles) pour piano). Héctor Gamberale.

Abril 12 — 7301 — El Dominguero. (Tango para piano). Pablo Nava. Buenos Aires.

Abril 12 — 7302 — Recuerdos. (Polka para piano). Domingo Santa Cruz. Buenos Aires.

Abril 12 — 7303 — Amelia. (Polka para piano). Domingo Santa Cruz. Buenos Aires.

Abril 14 — 7304 — Paradas. (Tango criollo). José L. Roncallo. Buenos Aires.

Abril 14 — 7305 — Música y Amor. (Estilo criollo para piano y canto, o para piano solo. Letra de Ricardo J. Podestá. Música de....) A. Gurian. Buenos Aires.

Abril 14 — 7306 — Americana. (Tango para piano). A. Lapuerta. Buenos Aires.

Abril 14—7307 — Tristezza di primavera. (Romanza. Parole di Federico Olivero. Música di.....). Constantino Lupano. Buenos Aires.

Abril 14 — 7308 — Vals de las guindas de la opereta en 2 actos «Gastón y René». (Letra de F. Parravicini. Música de.....). Francisco Payá. Buenos Aires.

Abril 14 — 7309 — Tango de la opereta en 2 actos «El lobo de mar». (Letra de Florencio Parravicini. Música de.....). Francisco Payá. Buenos Aires.

Abril 15 — 7310 — Valor en cambio. (Revista financiera). Año I Nº 1. Buenos Aires. 1913.

Abril 15 — 7311 — Compendio de historia argentina. (Texto arreglado al programa del colegio nacional «Buenos Aires». Vicente Gambón. Buenos Aires 1913.

Abril 15 — 7312 — Lecciones argentinas. Enrique de Vedia. Buenos Aires. 1913.

Abril 16 — 7313 — El Picaflor. (Tango para piano). J. A. Buratore.

Abril 16 — 7314 — Tenga el tubo!..... (Tango telefónico para piano). Francisco Xavier Branda. Buenos Aires.

Abril 16 — 7315 — Por tus ojos. (Vals). Juan Canavesi.

Abril 16 — 7316 — Tony. Polka brillante). Juan Canavesi.

Abril 16 — 7317 — Flor del aire. (Mazurka). Juan Canavesi.

Abril 16 — 7318 — Liliana. (Vals). Juan Canavesi.

Abril 16 — 7319 — Aretusa. (Mazurka). Juan Canavesi.

Abril 17 — 7320 — Cartel en forma de disco, con la inscripción: «Cigarrillos 43».

Abril 18 — 7321 — Sueño en tí. (Vals para piano). José C. R. Mármol. Buenos Aires.

Abril 18 — 7322 — Amor fuerte. (Vals para piano). José C. R. Mármol. Buenos Aires.

Abril 18—7323—Siga la música. (Tango criollo). José C. R. Mármol.

Abril 18 — 7324 — El Automóvil. (Tango porteño para piano). Antonino A. Cipolla.

Abril 18 — 7325 — ¡Repitaló!. (Tango criollo para piano). Antonino A. Cipolla.

Abril 18 — 7326 — Antonino. (Tango bonaerense para piano). Antonino A. Cipolla.

Abril 18 — 7327 — El Recado. (Tango americano para piano). Francisco L. Masini (hijo).

Abril 18 — 7328 — Fray Mocho. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año II. Nº 51. Buenos Aires, 1913.

Abril 19 — 7329 — Caras y Caretas. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año XVI. Nº 759. Buenos Aires, 1913.

Abril 19 — 7330 — Jagüel. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 19 — 7331 — Flor de zanahoria. (Tango para piano). Carlos Posadas.

Abril 19 — 7332 — Julia. (Mazurka para piano). Carlos Posadas.

Abril 19 — 7333 — Mercedes. (Polka para piano). Carlos Posadas.

Abril 19 — 7334 — ¡Que lindas palabras!. (Tango característico para piano). Harold Phillips. Buenos Aires.

Abril 19 — 7335 A tí dedico mis horas. (4º Vals boston para piano). Antonino Miceli.

Abril 19 — 7336 — Se vá... la cuarta!.... (Tango para piano). V. Hu. M. Buenos Aires.

Abril 22 — 7337 — Mecánica agrícola. Motores y maquinarias. Tomo primero. Marcelo Conti. Buenos Aires, 1913.

Abril 22 — 7338 — Descripción y construcción de las cloacas domiciliarias. Roque Viggiano y Alberdo P. Sánchez. Buenos Aires. 1913.

Abril 22 — 7339 — El Rantifuso. (Tango criollo para piano). Próspero Cimaglia.

Abril 22 — 7340 — Revista de legislación y jurisprudencia nacional y provincial. Año 1. Nº 3. Marzo 1913. (Biblioteca jurídica argentina). Augusto Carette, Carlos Attwell Ocantos y Valentín Reguena. Buenos Aires. 1913.

Abril 23 — 7341 — Senador Iberlucea. (Tango para piano). José Ferranti.

Abril 23 — 7342 — Comprame los muebles. (Tango para piano). Juan Grillo.

Abril 23 — 7343 — Pedime a papá. (Tango para piano) Juan Grillo.

Abril 23 — 7344 — Triunfo socialista. (Tango para piano). Juan Grillo.

Abril 23 — 7345 — Desengaño. (Tango para piano). Juan Grillo.

Abril 23 — 7346 — Inolvidable. (Tango para piano). Juan Grillo.

Abril 23 — 7347 — Delia. (Polka para piano). Juan Grillo.

Abril 23 — 7348 — Dos almas en una. (Vals para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7349 — Amor eterno. (Vals para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7350 — Bajo los sauces. (Vals para piano). Carlos Minotti.

Abril23 — 7351 — La Cascada. (Vals para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7352 — Amor risueño. (Vals para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7353 — ¿Antes o después?. (Polka marcha para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7354 — Florita. (Mazurka para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7355 — Amelia. Mazurka para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7356 — Pacho. (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7357 — El Corajudo. (Tango criollo para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7358 — Chaucha pelada. (Tango para piano) Carlos Minotti.

Abril 23 — 7359 — Su corte.... no me resulta. (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7360 — ¡Que parada!. (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7361 — El Correntino. (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7362 — ¡Qué piedra... pa sacar filo! (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7363 — Largá esa taguaina. (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7364 — Farra corrida. (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7365 — Don Benjamín. (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7366 — Caramelos y pastillas. (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7367 — El Cabretilla. (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7368 — Contra la jetta. (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7369 — ¡Qué atrevido! (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7370 — Pehuajó. (Tango para pinao). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7371 — La Cañada. (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7372 — ¿Qué hacés?... ¿Qué hacés? (Tango para piano). Carlos Minotti.

Abril 23 — 7373 — El Solitario. (Tango Nº 38). Juan M. Mallada.

Abril 23 — 7374 — El Socialista. (Tango Nº 8 para piano). Juan M. Mallada. Buenos Aires.

Abril 23 — 7375 — Suplemento del Indice concordado de las leyes de la Nación Argentina y sus suplementos, desde el año 1852 al año 1911. Período legislativo del año 1912. José Giustinián. Buenos Aires.

Abril 24 7376 — Bar Pueyrredón. (Tango). Humberto V. Mazzoco.

Abril 24 — 7377 — Azul y blanco. (Tango) Humberto V. Mazzoco.

Abril 24 — 7378 — El Romanticismo. (Tango). Humberto V. Mazzoco.

Abril 24 — 7379 — El Evangelio de Ramakrishna. Traducción autorizada del inglés. Buenos Aires, 1912.

Abril 24 — 7380 — Ojitos de palomita. (Tango para piano). Gaetano Grossi.

Abril 24 — 7381 — Avanti/... Avanti/... (Tango criollo para piano). Edición para orquesta. Gaetano Grossi Buenos Aires.

Abril 24 — 7382 — El Cañadón (Tango para piano). José V. Pini. Buenos Aires.

Abril 24 — 7383 — Himno a Belgrano. (Letra y música de...) Pedro Sacheri. Buenos Aires.

Abril 24 — 7384 — No dispare que va a rodar. (Tango argentino para piano). José V. Pini. Buenos Aires.

Abril 24 — 7385 — Carcajadas. (Tango para piano. M. Goñi. Buenos Aires.

Abril 24 — 7386 — Pataitas que hacen eco. (Tango para piano). Fermín Fernández. Buenos Aires.

Abril 24 — 7387 — Hija de vascos. (Tango criollo para piano). Utar Berezia. Buenos Aires.

Abril 24 — 7388 ¡Qué buenas están estas cosas! (Tango criollo para piano). R. J. P. Buenos Aires.

Abril 24 — 7389 — ¡Quién no me conoce! (Tango pampeano, arreglado para piano por...) S. Yosoy. Buenos Aires.

Abril 24 — 7390 — Los Niños que marchan. (The Boys who march). (Marcha). (two-step and march). para piano). L. Fiocco. Buenos Aires.

Abril 24 — 7391 — Ensueño. (Vals lento). Antonio Torraca. Buenos Aires.

Abril 24 — 7392 — Ernestina (Polka militar). Julio Belfiore. Buenos Aires.

Abril 24 — 7393 — Eterna dicha. (Valse para piano). Julio Belfiore. Buenos Aires.

Abril 24 — 7394 — El Aristocrático. (Lanceros argentinos para piano). Crfeo de Giudice. Buenos Aires.

Abril 24 — 7395 — Al paso. (Marcha militar para piano). G. Pugliese. Buenos Aires.

Abril 24 — 7396 — Sueño dorado. (Vals sentimental para piano). Josefina Guidi. Buenos Aires.

Abril 24 — 7397 — La Traviata. (Tango para piano). Alfonso Gianelli. Buenos Aires.

Abril 25 — 7398 — Delirio. (Vals lento para piano). Raffaele Baldassari. Buenos Aires.

Abril 25 — 7399 — Himno a Belgrano. (Letra de Gabriel Monserrat). Música de...) Rafael Baldassari. Buenos Aires.

Abril 25 — 7400 — Preparación de los ejercicios finales del año militar. Benedicto Ruzo. Buenos Aires, 1913.

Abril 25 — 7401 — Fray Mocho. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año II, Nº 52. Buenos Aires, 1913.

Abril 26 — 7402 — Caras y Caretas. (Semanario festivo, literario, artístico y de actualidades). Año XVI. Nº 760. Buenos Aires, 1913.

Abril 26 — 7403 — Pluma y arte. (Vals). Domingo T. Mazziotti.

Abril 26 — 7404 — E. Atrevido (Tango para piano). Domingo T. Mazziotti.

Abril 26 — 7405 — En la Libia. (Mazurka para piano). Domingo T. Mazziotti.

Abril 26 — 7406 — Renée. (Vals). Domingo T. Mazziotti.

Abril 26 — 7407 — El Cordobés. (Tango criollo para piano). Mauricio E. Mignot.

Abril 26 — 7408 — El Gorrión. (Tango para piano). Samuel Castriota. Buenos Aires.

Abril 26 — 7409 — Amores contrariados. (Tango moderno para piano). Angel Pastore. Buenos Aires.

Abril 26 — 7410 — El Fierrazo. (Tango-con brodo- para piano). Carlos H. Macchi. Buenos Aires.

Abril 26 — 7411 — Otra papa a la o... (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 26 — 7412 — El Carpincho. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 26 — 7413 — El Chañar. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 26 — 7414 — Pecho colorado. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 26 — 7415 — Tranquerita. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 26 — 7416 — Rumbo perdido. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 26 — 7417 — ¡Qué bronca, hermano! (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 26 — 7418 — Se me fué la m.... (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 26 — 7419 — El Pollito. (Tango para piano.) José M. Pupich.

Abril 26 — 7420 — Album argentino de corte y confección. Peregrina M. Pincilotti. Buenos Aires, 1912.

Abril 28 — 7421 — Tratado de farmacia teórico práctico. Luciano Guégnolle. Buenos Aires, 1913.

Abril 28 — 7422 — Corso de las flores. (Tango para violín.) Mauricio E. Mignot.

Abril 28 — 7423 — Mi delirio. (Schottisch para violín.) Mauricio E. Mignot.

Abril 28 — 7424 — Agarrame que me caigo. (Tango para piano). Mauricio E. Mignot.

Abril 28 — 7425 — El Dandy. (Tango para piano). Mauricio E. Mignot.

Abril 28 — 7426 — Amarrete. (Tango para piano.) Mauricio E. Mignot.

Abril 28 — 7427 — Uruguay. (Vals para piano.) Mauricio E Mignot.

Abril 28 — 7428 — Pensamientos olvidados. (Vals para piano). José M. Pupich.

Abril 28 — 7429 — Si me miras, te miro. (Vals para piano). José M. Pupich.

Abril 28 — 7430 — Flores sin espinas. (Vals para piano). José M. Pupich.

Abril 28 — 7431 — Sentimiento gaucho. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 28 — 7432 — El Berabevú. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 28 — 7433 — El Chiriná. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 28 — 7434 — El Liguista. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 28 — 7435 — Caña amarga. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 28 — 7436 — Don Ricardote. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 28 — 7437 — Es prohibido. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 28 — 7438 — El Poncho tradinal. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 28 — 7439 — El Pangaré. (Tango para piano). José M. Pupich.

Abril 28 — 7440 — Delirio de amor. (Vals para piano). José M. Pupich.

Abril 29 — 7441 — Machaquito. (Paso doble flamenco, arreglado para piano, por ...), J. Moro. Buenos Aires.

Abril 29 — 7442 — Cyrenaica. (Mazurka para piano). Fortunato Cardullo. Buenos Aires.

Abril 29 — 7443 — Entre palmas y flores. (Galop para piano a 4 manos). Pedro Barabino. Buenos Aires.

Abril 29 — 7444 — Alma romántica. (Vals para piano). E. C. de Sanctis. Buenos Aires.

Abril 29 — 7445 — Tucumán. (Marcha heróica para piano). E. Cocchi de Sanctis. Buenos Aires.

Abril 29 — 7446 — Secreto de amor. (Vals para piano). E. C. de Sanctis. Buenos Aires.

Abril 29 — 7447 — Mirándote me consuelo. (Vals para piano). Chiro J. Vassallo. Buenos Aires.

Abril 29 — 7448 — Cuidado con los amigos. (Tango compadre para piano), Chiro J. Vassallo. Buenos Aires.

Abril 29 — 7449 — El Solimano. (Tango para piano). Chiro J. Vassallo. Buenos Aires.

Abril 29 — 7450 — Muy de la vacuna. (Tango criollo para piano). Serafín Santiago. Buenos Aires.

Abril 29 — 7451 — ¡Inmensa dicha! (Vals lento para piano). Julieta Duportal. Buenos Aires.

Abril 29 — 7452 — Manuel Lema. (Tango para piano). Genaro Espósito. Buenos Aires.

Abril 29 — 7453 — Misterios del alma. (Misterios da alma). (Vals boston para piano); Emilio González. Buenos Aires.

Abril 29 — 7454 — Tentación (Vals para piano). E. C. de Sanctis. Buenos Aires.

Abril 29 — 7455 — 4 de Febrero. (Tango para piano). Domingo Pizarro. Buenos Aires.

Abril 29 — 7456 — Perfumes de recuerdo. (Vals lento para piano). Alfredo A. Bontá. Buenos Aires.

Abril 29 — 7457 — A happy smile. (Feliz sonrisa). (Mazurka para piano). Ladislao Coldeira. Buenos Aires.

Abril 29 — 7458 — Sarasate. (Marcha para piano). Ricardo Yrulegui. Buenos Aires.

Abril 29 — 7459 — ¿Estás cabrera... mi prenda? (Tango criollo para piano). Próspero Cimaglia. Buenos Aires.

Abril 29 — 7460 — La Bella Porteñita. (Vals lento para piano). J. Nirvassed. Buenos Aires.

Abril 29 — 7461 — Revista de derecho, historia y letras. Año XV. Tomo XLIV. Enero a Abril de 1913. Buenos Aires, 1913.

Abril 29 — 7462 — Sepasamos la mala. (Tango para piano). Juan Gabino. Piñeyro.

Abril 29 — 7463 — Todo completo. (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Abril 29 — 7464 — El P... Otario. (Tango para piano). Juan Gabino Piñeyro.

Abril 30 — 7465 — El Guía. (Drama

en un acta sobre tema patriótico argentino). Juan Brünner.

Abril 30 — 7466 — Teoría literaria. (Nueva preceptiva). Enrique de Vedia. Buenos Aires, 1913.

Abril 30 — 7467 — Apuntes de física. Plan de estudios de 1912. Curso primero. Octava edición. Tebaldo J. Ricaldoni. Buenos Aires, 1913.

Abril 30 —, 7468 — Cahier de conjugaison française. (Méthode du Dr. Madeleine). Buenos Aires.

—

Ley de Propiedad Científica, Literaria y Artística

Art. 7º La omisión del depósito, suspende los derechos legales del autor sobre su obra, la que transcurridos dos años de suspensión, pasa al dominio público. — *Narciso P. Goyena*, Jefe de la Sección.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

05828-C-912.— Mayo 2 de 1913.— Vista la queja del Sr. Libero Scazzola, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en la entrega de dos encomiendas y por falta de entrega de otra despachada de la Estación Retiro el día 30 de Enero de 1912, y

Resultando:

Que el transporte de las dos primeras encomiendas no se efectuó de acuerdo con lo que establece el Art. 189, del Reglamento General de Ferrocarriles,

Que se ha comprobado asimismo la falta de entrega de la encomienda que se reclama, y

Considerando:

Que por ello la Empresa deberá indemnizar al recurrente de acuerdo a lo que establece el Art. 195, del precitado Reglamento General,

SE RESUELVE:

Así declararlo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

—

0560-C-913.— Mayo 2 de 1913. — Vista la queja del Sr. James Steel, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de su equipaje despachado de la Estación Retiro a la de Las Parejas el día 7 de Enero ppdo., bajo guía Nº 22, y

Resultando:

Que por negligencia del personal de la Empresa el transporte de este equipaje no se efectuó de acuerdo con lo que establece el Art. 174, del Reglamento General de Ferrocarriles, y

Considerando:

Que el Art. 180, del precitado Reglamento General, prevé las acciones que el recurrente podrá ejercitar contra la Empresa,

SE RESUELVE:

Así declararlo, dejando constancia de los hechos.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

—

023612-C-912.—Mayo 2 de 1913. — Vista la queja del Sr. Julián Larrechea, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por que el 8 de Diciembre ppdo., paró el tren Nº. 7 de Rosario fuera del andén de la Estación Carcarañá, y

Resultando:

Que se ha comprobado lo denunciado por el querellante,

SE RESUELVE:

Declarar fundada la presente queja, y llamar la atención de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, sobre esta irregularidad.

Comuníquese, tómese razón y archívese.

P. Nogués.

—

020154-P-912.— Mayo 2 de 1913.— Visto este expediente por el que la Compañía del Ferrocarril Santa Fe, presenta a la aprobación el aviso número 47, relativo 7 a varias tarifas combinadas con el objeto de igualarlas con otras correlativas en vigencia, y

Considerando:

Que de las inserciones que contiene dicho aviso, la única aun no sancionada, es la que corresponde a tarifas de peonajes, motivados por verificaciones de peso requeridas por el público después que los vagones se hallan en situación de descarga.

Que en dicho caso es justa la remuneración de un servicio de maniobras, cuyo precio propuesto no excede de (pesos 0,40 m/n) cuarenta centavos por tonelada, sobre la carga máxima del vagón pedido por el remitente.

Que en tal virtud corresponde tomar una determinación solo sobre esta inserción, ya que sería inoficioso volver sobre las otras contenidas en la misma hoja, desde que cuenta con la correspondiente sanción de esta Dirección General.

Por estas consideraciones, y en atención a lo informado precedentemente por la Inspección General Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Aprobar el aviso de que se trata, en la parte no caucionada aún y que se refiere a tarifa de pasaje especial en báscula de vagones.

Comuníquese, tómese razón fecho, archívese.

P. Nogués.

—

022838-P-912.— Mayo 2 de 1913.— Visto lo informado precedentemente por la Inspección General Comercial y Administrativa,

SE RESUELVE:

Aprobar la tarifa P, 232, que presenta la Empresa del Ferrocarril Buenos Aires, al Pacífico, para piedra de cal, adoquines y cordón de vereda de varias estaciones del Gran Oeste Argentino y del ex Andino a Caballito F. C. O.

Comuníquese, tómese razón fecho, archívese.

P. Nogués.

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias e Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	JUEZ	ALCALDE	HORARIO: Audiencias e Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1a	Lavalle 591	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Miércoles y Sábado de 9 a 11 a. m.	Miguel Z. O'Farrell.	José D. Andrea.....	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 4 a 7 p. m.
2a	Moreno 333	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a. m.	Florencio Lanús....	L. Sueldo Llanos..	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.	Lunes y Jueves de 8 a 10 p. m.
3a	Suipacha 725	Martes, Miércoles, Viernes y sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Martes, Miércoles, Viernes Sábado de 7 ½ a 11 p. m.	Carlos Hillner......	José F. Cancela ...	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 9 a 12 a. m.
4a	Méjico 984	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Todos los días de 4 a 6 p. m.	Angel Gazcón......	S. Guaglianone....		
5a	Viamonte 1668	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	E. Pérez del Cerro.	Ernesto Gritta.....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
6a	Méjico 1824				José Fortes.......	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
7a	Tucumán 2067	Lunes Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Franck R. Pasman..	Enrique Podestá...	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
8a	Venezuela 2015	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Juan Spinetto......	Víctor Stella.......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 10 a. m.
9a	Paso 479	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Lunes y Viernes de 7 a 10 a. m.	Víctor Bence..	Celestino Pevereili..	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
10a	24 Noviembre 1390	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 p. m. a 1 a. m.	Lunes, Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 a. m.	Justo L. Sobrero...	Francisco Celia....	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Viernes y Sábado de 8 a 11 p. m.
11a	Billinghurts 455	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Días hábiles de 1 a 4 p. m.	Salvador Anadón...	José Cavagnaro....	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 p. m.
12a	Armonía 3051	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Juan Portiglia.....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.
13a	Charcas 527	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 ½ a 9 ½ a. m.	Lunes Miércoles y Viernes de 9 ½ a 11 a. m.	José M. Nevares....	Santiago Beretti....	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 3 a 5 p. m.
14a	Cochabamba 437	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		José R. Campos....	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.
15a	Charcas 1877	Lunes Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Juan A. Pradere....	Horacio Astorga....	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 4 a 7 p. m.
16a	Humberto 1º 1030	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 2 p. m.	Juan Oscamou.....	Miguel Molignano..	Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 a. m.
17a	Berutti 1019	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 a 10 a. m.	Martes y Sábado de 8 a 10 p. m.	Pablo Barrere	Gabriel Pravas.....	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes y Sábado de 1 a 2 p. m.
18a	Independencia 1440	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova...	Antonio Fassano...	Martes, Viernes y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.
19a	Av. del Valle 1562	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Fortunato J. Cichero	Angel de Vita......	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 1 a 4 p. m.
20a	Crucero 1088	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.		Pilade Vatuone.....	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, Martes y Viernes de 7 a 10 p. m.
21a	Anchorena 1125	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Guillermo C. Pasman	A. Corti Real......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 p. m.
22a	Santa Fe 5081	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes de 7 a 9 p. m. y Sábado de 8 a 10 p. m.	Carlos G. Balcarce..	Carlos Falchi.......	Martes y Sábado de 8 a 11 a. m.	Jueves de 9 a 11 a. m.
23a	Juramento 2375			Hugo Sinistri......	Pablo A. Mazzini...	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 10 p. m.
24a	San Carlos 4175	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 12 a. m.		Bartolomé Spotorno		
25a	E. Bonorino 61	Lunes, Miércoles y Viernes de 5 a 8 p. m.	Lunes y Viernes de 3 a 5 p. m.		José Rigios.......	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, Jueves y Sábado de 8 a 11 a. m.
26a	Segurola 58			Enrique Finochietto.	J. B. Ricagno......	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 7 ½ a 10 ½ p. m.
27a	Garay 1868	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.	Martín J. Udabe....	José Sabino........	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Sábado de 7 a 9 p. m.
28a	Venezuela 3053	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 1 a 4 p. m.	Eduardo R. Taladrid	José R. Sanguinetti	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.	Lunes y Viernes de 8 a 10 p. m.
29a	Balcarce 1471	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 4 a 7 p. m.	Luis del Pino......	Luís Sueldo Llanos.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Sábado de 8 a 11 p. m.
30a	Bucarelli 2806	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 a. m.	Martes y Sábado de 9 a 11 a m.	Luis Ayala	Rodolfo Ruíz......	Lunes y Viernes de 4 a 6 p. m.	Miércoles de 4 a 6 p. m.
31a	Yatay 828	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 2 a 4 p. m.	Carlos T. Glade...	Juan A. Vancini....	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, Jueves y Viernes de 7 a 10 p. m.
32a	Isabel la Católica 1661	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, Miércoles y Viernes de 8 a 11 p. m.	José S. Pereyra....	Juan Vezulla.......	Martes y Viernes de 8 a 11 p. m.	Martes, y Viernes de 8 a 11 p. m.

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos a continuación lo percibido ayer en las reparticiones siguientes:

BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 12 DE MAYO DE 1913

Boletín Judicial............	$	697 90
Boletín Oficial..............	»	202 20
	$	900 10

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899, o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETÍN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde odos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquler punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día........................	$	0.10
Número atrasado........................	»	0.20
Número atrasado de más de un mes........	»	0.50
Semestre................................	»	6.00
Año.....................................	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín, $ 3 m/n ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo de de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Antiguo Cabildo) se vende o Digesto de la Inspección General de Justicia a razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Esta publicación comprende los fallos de la Corte Suprema, de todas las Cámaras Federales de la Nación y de todas las Cámaras Ordinarias de la Capital correspondientes a cada mes. Precio $ 3,50 por tomo. Han aparecido los once tomos mensuales de Febrero a Diciembre de los años 1910 y 1911 y el de Febrero de 1912. Las subscripciones, se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 668

Patronato de la Infancia

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día Miércoles 14 del corriente, a las 10 de la mañana, en la calle Balcarce Nº 1181, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria.

2º Renovación de la tercera parte de la Comisión Directiva.

3º Aprobación de los nombramientos hechos para integrar la Comisión Directiva.

4º Nombramiento de la Comisión revisora de cuentas para el nuevo período. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1913. — Alberto Meyer Arana, secretario.

7 Mayo.—Nº 677-v-14 mayo.

Banco Basco-Asturiano del Plata

Maipú 73. — Buenos Aires.

Primera Convocatoria

Se convoca a los accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 24 del actual, a las dos de la tarde, en el local social, calle Maipú 73, para tratar los siguientes asuntos:

1º Poner en conocimiento de los accionistas los procedimientos que tuvo precisión de efectuar el Consejo, Síndico y Administrador en uso de las amplias e ilimitadas facultades que les acuerdan los Estatutos y el Código de Comercio, en defensa de los intereses del Banco y ratificarlo o autorizarle para convocatoria de acreedores que tuvo precisión de solicitar, como también del balance y para efectuar todo lo concerniente a la Ley Nº 4156, y para en el caso que ello sea preciso y conveniente a dichos intereses, para proceder a la liquidación de la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto al respecto en el Código de Comercio.

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para que pueda tener lugar esta Asamblea, en primera convocatoria, se precisa la presencia de socios que representen las tres cuartas partes del capital subscripto y el voto favorable de socios presentes que representen la mitad del capital cuando menos.

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas que estén al corriente del pago de sus cuotas, deberán depositar sus títulos y recoger la tarjeta de entrada a la Asamblea, desde que empiece la publicación, durante 15 días, hasta el día anterior a la celebración de la misma, en el local social, de 10 a 3 de la tarde, todos los días hábiles, menos los sábados, que es de 10 a 12. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1913. — El Consejo de Administración.

7 Mayo.—Nº 676-v-24 mayo.

Banco Popular Argentino

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Bartolomé Mitre 370

Vigésimasexta Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el Art. 46 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de este Banco a asamblea general ordinaria que se verificará el domingo 25 del corriente a las 10 de la mañana, en su local calle Bartolomé Mitre 370.

Orden del día

1º Lectura de la Memoria y Balance.

2º Elección de un Síndico y Suplente.

3º Elección de los socios que deben reemplazar a los Directores siguientes que han terminado su mandato de acuerdo con el Art. 57 de los Estatutos: Doctores Emilio Frers, Juan Carballido y Pedro C. Iturralde, y de los que deben reemplazar a los Directores fallecidos, Señores Francisco U. Murature y Adolfo F. Büttner.

4º Elección de cinco Directores Suplentes.

5º Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben subscribir el acta respectiva.

Nota: Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deben solicitar en el Banco, las tarjetas de entrada correspondiente, las que se darán hasta el día antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires Mayo de 1913. — El Secretario.

7 Mayo Nº 673 v-24 mayo.

Banco de Valencia y Aragón

Sociedad Anónima para la Exportación Hispano Americana

828 Victoria 834

Emisión de la Tercera, Cuarta y Quinta serie de Acciones de $ 100 c/l c/u

Se avisa a los Señores Accionistas y al público en general, que desde la fecha queda abierta la suscripción de 6.000 acciones que constituyen las tres últimas series del Capital Inicial del Banco, emitidas por acuerdo del Directorio, en virtud de lo que establece el Capítulo (11). Segundo de los Estatutos Sociales.

Tercera serie de dos mil acciones: — El pago de estas acciones se efectuará como sigue: 10% en el acto de la suscripción, y el resto en cuotas de 5% cada una, con plazos no menores de un mes, entre uno y otro pago.

Cuarta y quinta serie de dos mil acciones cada una: — El pago de estas dos series, se efectuarán como sigue: 10% en el acto de la suscripción, y el resto en cuotas de 10% cada una, en las fechas y plazos que oportunamente fije el Directorio.

La suscripción podrá realizarse en nuestras oficinas, siendo preferidos los señores accionistas de las series anteriores, en proporción a los títulos que posean, debiendo llenar la Boleta de Suscripción correspondiente y abonar la primera cuota del 10% antes del 13 del próximo mes de Mayo.

Pasada esta fecha, las acciones sobrantes si las hay, serán puestas a disposición del público. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913. — J. Martínez, Gerente.

24 Abril Nº 575-v-13 mayo.

La Higiénica

Sociedad Anónima de Lavado y Planchado Mecánico

1060 San José 1062

Buenos Aires

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Mayo de 1913, a las 4 p. m., en el local de la Sociedad, calle San José 1060-1062, con los objetos siguientes:

1º Dejar sin efecto lo resuelto sobre aumento de capital en la Asamblea General ordinaria del 28 de Diciembre 1911.

2º Determinar definitivamente el capital de la Sociedad y el valor de sus acciones, modificando el Art. 3º de los estatutos.

De acuerdo con el Art. 27 los Accionistas deben concurrir a depositar sus acciones y a reclamar los boletos de entrada hasta tres días antes del día fijado para la Asamblea.—El Directorio.

28 Abril.—Nº 602-v-15 mayo.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administración ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la quinta cuota de 10 por ciento sobre las acciones série H.

28 Marzo. — Nº 246-v-28 junio.

«La Colonia»

Compañía Mutua de Seguros

673 Victoria 673

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía el día 15 de Mayo 1913, a las 4 p. m.

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.

2º Modificación del Capital.

3º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de dicha Asamblea.

Los señores Accionistas deberán presentar las Acciones, para su anotación, en la Gerencia de la Compañía calle Victoria 673, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Las reformas y modificaciones propuestas estarán a disposición de los Sres. Accionistas en las Oficinas de la Compañía, desde el día 5 de Mayo. —El Directorio.

28 Abril.—Nº 603-v-15 mayo.

«La Semilla de Oro»

Sociedad Anónima

229 Defensa. — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria.

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 21 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Mayo próximo a las 4 p. m., en el local de nuestra Sociedad, calle Defensa 229 de esta ciudad, con la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio correspondiente al 5º ejercicio de la Compañía e informe del Síndico.

2º Presentación del Balance y de la Cuenta demostrativa de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de 5 Directores titulares, por haber terminado su mandato el Directorio actual según el Art. 14 de los Estatutos, la de 4 Directores suplentes, de Síndico titular y de Síndico suplente.

4º Remuneración del Síndico.

5º Lectura y aprobación del acta de esta misma Asamblea.

Según el Art. 25 de los Estatutos las acciones deberán depositarse en la Secretaría con 2 días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 29 de Abril de 1913. — Presidente Dr. Leopoldo Melo. — Secretario Alberto Wüthrich.

2 Mayo. — Nº 628-v-26 mayo.

Banco Policial Argentino

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito

Por resolución del Directorio, se llama a Asamblea General Ordinaria, a los señores accionistas, para la noche del Martes 27 del corriente, a las 8.30, en el Salón del Centro de Almaceneros, Calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente:

Orden del día

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y discusión de la memoria correspondiente al ejercicio del primer año.

3º Distribución de dividendos.

Se hace presente a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea, deben depositar las acciones en el Banco, con tres días de anticipación (artículo 40).— Buenos Aires, Mayo 9 de 1913.— El secretario.

9 Mayo Nº 696-v-26 mayo.

«La Productora Americana»

Sociedad Anónima Ltda.

Núñez 4150

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 29 del corriente, a las 3.30 p. m., en local de la Fábrica, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de directores suplentes.

2º Elección de síndico y síndicos suplentes.

3º Subscripción inmediata del capital emitido, o en su defecto, disolución de la Sociedad y nombramiento de la comisión correspondiente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Buenos Aires, Mayo de 1913. — El Directorio.

10 Mayo—Nº 730-v-24 mayo.

Haras Pelayo

Sociedad Anónima

Convocatoria

Llámase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día quince de Mayo próximo, a las tres p. m., en su domicilio Bartolomé Mitre Nº 371, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la memoria.

2º Aprobación del Balance presentado.

3º Nombramiento de Síndico.

4º Nombrar dos señores Accionistas, para que firmen el acta de la Asamblea.

Abril 14 de 1913.— G. Lowengard, Presidente.— Carlos Tomkinson, Director Gerente.

15 Abril. — Nº 447-v-15 amyo.

BANCO MARÍTIMO DEL RÍO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle SARMIENTO No. 343

Autorizado por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, fechas 12 de Agosto de 1905, 5 de Febrero de 1907 y 1o de Diciembre de 1910.

Capital emitido $ 1.000.000 m/n importe de la 1a. Serie de 10 000 acciones del valor de $ 100 m/n cada una.

Capital suscripto....... $ 401.260 — m/n
Capital realizado...... » 372.611 50

Balance trimestral al 31 de Marzo de 1913

ACTIVO	$ m/n
Acciones — Valor de acciones a suscribir.	593740 —
Accionistas — Importe de cuotas a cobrar.	28548 50
Documentos descontados — Valores en cartera..........	239937 64
Caja — Existencia en efectivo.......	86932 91
Muebles y útiles e instalación — Saldo de estas cuentas......	21721 01
Cuenta corriente especial — Saldo de esta cuenta........	15974 94
Suscriptores de bonos — Cuotas a cobrar............	235845 —
Sucursal Rosario — Saldo de esta cuenta........	69402 51
Cuentas varias — Saldos deudores...........	160878 67
	1458131 18

PASIVO	$ m/n
Capital — El capital autorizado........	1000000 —
Depósitos a plazo fijo y caja de ahorros — Saldos de estas cuentas.....	39620 89
Bonos de ahorros y edificación — Valor de bonos suscriptos..	242536 94
Cuentas corrientes — Saldo de esta cuenta.......	74064 17
Fondo de reserva — Saldo de esta cuenta	5018 76
Cuentas varias — Saldos acreedores	96920 42
	1458131 18

A. C. Rebuffo, director presidente. Ambrosio P. Escalada, director subgerente. —R. Oliveira, contador.—Vo Bo R. A. Machado, síndico.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 744-v-13 mayo.

Compañía Nacional de Carruajes y Automóviles

Sociedad Anónima

No habiéndose depositado el número de acciones que prescribe el Art. 29 de los Estatutos para reunirse la Asamblea General Ordinaria convocada para el 30 de Abril de 1913, el Directorio, de acuerdo con dicho artículo, invita nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Mayo de 1913, a las 4.30 p. m., en el local social, Bartolomé Mitre 1132, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura de la memoria, balance e informe del Síndico.

2o Elección de tres titulares, en reemplazo de los señores Tomás Santa Coloma, Joaquín J. Cueto y Ventura G. Coll; Síndico y suplente.

3o Designación de dos Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, antes de tres días de la Asamblea, en el escritorio de la Compañía, Bartolomé Mitre 1132, para poder tomar parte en ella.— Buenos Aires, Mayo de 1913.—El Directorio.

10 Mayo. — No 719-v-21 mayo.

Banco Económico Argentino

Se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 8 p. m., en el local del Banco, Tucumán 692, para tratar la siguiente:

Orden del día

1o Discutir, aprobar o modificar: el Inventario, Balance general, Memoria, e informe del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1913.

2o Elección de nuevo Directorio, de acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos, por haber terminado su mandato el actual, un Síndico titular, y un Síndico suplente.

3o Distribución de utilidades.

4o Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se previene a Vds. que, a los efectos de concurrir a la Asamblea, deberán munirse de la tarjeta de entrada con anticipación, conforme a lo establecido en los Estatutos (Art. 38).

No podrán asistir a ella los accionistas que se encontrasen en mora en el cumplimiento de sus obligaciones con la sociedad.— El Presidente.

9 Mayo No 701-v- 29 mayo.

BANCO SEGUROS SOBRE CRÉDITOS

SOCIEDAD ANONIMA

Oficinas: RECONQUISTA 140—142

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, fecha 1o de Septiembre de 1908

Capital suscripto........ $ 710.700 — m/n
Capital realizado....... » 360.900 — »

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1913

ACTIVO		$ m/n
Acciones....................		289300 —
Accionistas................		349800 —
Caja y Bancos:		
En nuestra caja.	67607 09	
En otros Bancos	5729 28	73336 37
Gastos de constitución.....		25028 21
Instalaciones y mobiliario....		26711 45
Títulos en custodia		37850 —
Varios deudores......... ...		80143 82
Deudores en cuenta corriente....		102784 97
Documentos descontados....		126950 50
Obligaciones de seguros. ...		482991 20
Informes		56115 41
Útiles de escritorio e impresos.......		20663 03
Banco Español: cuenta especial.....................		3300 —
Valores en gestión..... ...		9399 37
Documentos en caución....		15147 82
Valores en custodia.........		7000 —
» al cobro........... .		59714 09
Varias cuentas..............		86107 63
		1852343 87

PASIVO	$ m/n
Capital: el autorizado........	1000000 —
Depositantes: saldo a su favor: cuentas corrientes, caja de ahorros y plazo fijo....	529636 08
Depositantes de títulos.......	37850 —
» » valores al cobro.................	59714 09
Depositantes de valores......	7000 —
Cauciones.............	15147 82
Reserva especial............	37377 49
Fondo de reserva...........	3364 50
Redescuentos	67305 61
Títulos de renta......	50000 —
Varias cuentas...............	43943 23
	1852343 87

Jacinto Cárdenas, vicepresidente.—B. Zambonini, gerente.—C. Novas, contador. —P. de San Martín, síndico.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

No. 745-v-13 mayo.

Corporación del Cementerio Británico

Segunda Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a una reunión extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 21 de Mayo, a las 8.45 p. m., en el salón del Templo Escocés, calle Perú 352.

1o Aprobar el proyecto de reforma de los Estatutos redactados por la Comisión Directiva, en cumplimiento de la resolución de la Asamblea celebrada el día 22 de Mayo de 1912.

2o Nombramiento de dos Miembros para firmar el acta.

Siendo ésta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar cualesquiera que sea el número de Miembros presentes.— Buenos Aires, 5 de Mayo de 1913. — El Secretario.

6 Mayo. — No 561-v-21 mayo.

Sociedad Anónima

Lavadero y Tintorería de Flores

ESMERALDA 349 (altos)

Aprobación de los Estatutos Septiembre 27 de 1911

Balance trimestral al 31 de Marzo 1913

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja..........		6125 71
Deudores......		37092 15
Máquinas, muebles y útiles..	50770 —	9452 89
Inmuebles......	91070 —	1809 78
Mercaderías.....		21043 91
Varios.........	6540 —	109175 36
	148380 —	184699 80

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital (autorizado e integrado)	84000 —	
Acreedores (cuentas corrt. y a plazos)...	24469 52	112079 15
Fondo de reserva	14998 95	
Varios........	24911 53	72620 65
	148380 —	184699 80

Buenos Aires, Marzo 31 de 1913.

Carlos Baur, presidente.—Dr. M. Stephani, secretario.—Felipe Bendinger, gerente.—Heriberto A. Roberts, síndico.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 727-v-13 mayo.

«Monolit»

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de conformidad a las prescripciones de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima «Monolit», para las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria que se celebrarán el día 28 de Mayo del año actual, en el local calle Lavalle número 951, 1er. piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea General Extraordinaria

Modificación de los Arts. 5 y 34 e inciso 6o del Art. 26 de los Estatutos, en la forma determinada en la circular distribuída a los señores Accionistas.

Asamblea General Ordinaria

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 1er. ejercicio económico y reparto de utilidades en la forma propuesta por el Directorio.

2o Nombramiento de un Director titular y uno suplente, y Síndicos titular y suplente.

3o Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea General Extraordinaria se celebrará a las tres de la tarde, y terminada ésta, se efectuará la Ordinaria.

Nota.— De acuerdo con los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, Lavalle 935, hasta tres días antes al designado para la Asamblea, para retirar la boleta de entrada.— Buenos Aires, Mayo 9 de 1913.—Ricardo Vedoya, Presidente.

12 Mayo. — No 739-v-28 mayo.

LA ANGLO ARGENTINA

Compañía Nacional de Seguros

Calle Cangallo No 675 - Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional en fecha 4 de Noviembre de 1911.

Capital autorizado .....$ 1000000 —
» subscripto .... 459000 —
» realizado.......... 86800 —

Acciones liberadas......... 2000 —

Balance trimestral del Activo y Pasivo al 31 de Marzo de 1913

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Accionistas.	459000		
menos: Cuotas int. gs.	86800		
Acciones libers.	2000 88800		370200 —
Acciones liberadas, con beneficio de 30%			2000 —
Caja y Bancos......			44164 15
Títulos y acciones...			74077 95
Muebles y útiles.....			17673 15
Prima fundadores....			14000 —
Gastos iniciación e instalación...... ..			3614 80
Cuenta organización.			10977 68
Materiales			5532 16
Depósito en garantía de reaseguros.....			13931 66
Obligaciones a cobrar			25276 12
Varios deudores.....			15865 46
Premios a cobrar....		699 43	16988 57
Cuentas varias, saldos deudores		3589 11	579998 97
Conversión		2389 65	
		6678 19	1194300 67

PASIVO		$ o/s	$ m/n
Capital Autorizado	1000000		
Acciones a suscribir	541000		459000 —
Varios acreedores....			52644 39
Depósito en garantía de reaseguros			13931 66
Cuentas varias, saldos acreedores		6678 19	663293 73
Conversión			5430 89
		6678 19	1194300 67

Buenos Aires, Abril 24 de 1913.

Miguel Z. O' Farell, presidente.—A. Bonaparte Wyse, gerente.— S. S. Mackinnon, contador.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 712-v-13 mayo.

«Hilanderías Argentinas de Algodón»

Sociedad Anónima

En liquidación

Se avisa a los señores poseedores de acciones de esta Sociedad que, de acuerdo con la resolución de la Asamblea General de Accionistas, de fecha 28 de Agosto de 1912, la Comisión Liquidadora, ha procedido a la liquididación de los bienes sociales, y habiendo resuelto distribuir un dividendo provisional de 45 % sobre el valor nominal de las acciones, pueden pasar a cobrar el importe de ellas en el local de la Comisión Liquidadora, Defensa 419 (altos), los días Lunes y Miércoles de cada semana de 2 a 5 p. m. — Oscar A. Carpinacci, gerente.

12 Mayo.—No 735-v-28 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "LA BLANCA"

CANGALLO 499

Fecha de la aprobación de sus Estatutos, 12 de Enero de 1909

Capital autorizado $ o/s 1.500.000.— Capital suscrito $ o/s 1.500.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1912

Aprobado en asamblea general de accionistas celebrada el 18 de Abril de 1913
Sin modificación

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Terreno en Avellaneda	740000 —	
Establecimiento frigorífico		
Edificios, maquinarias e instalaciones, lanchas, muebles en Bs. Aires y en Inglaterra	1968837 15	145602 09
Mercaderías		
Hacienda vacuna y lanar en pie, sub. productos, carne congelada y «Chilled», aquí, en Europa y a flote. Materiales, envases, etc. en almacén	1478009 91	431715 59
Varios deudores		
En Bs. Aires y Europa	571750 83	740293 81
Caja y Bancos		
Efectivo en caja		753 55
Depósitos en Bancos	163 65	240000 22
Títulos		
En garantía de contrato		20000 —
Conversiones		
Valor de $ 1135152 74 m/n al tipo de cambio de 44 cts. oro	499467 20	
	5258228 74	1578365 26
PASIVO		
Capital		
15000 Acciones a $ 100 o/s c/una	1500000 —	
Fondo de reserva	110180 09	
» de previsión	400000 —	
» de amortización	314017 38	
» de seguros	200000 —	11770 74
Varios acreedores		
Importe de varios créditos, aquí y en Europa, incluso giros contra cargamentos, etc.	2273002 86	431441 78
Ganancias y pérdidas		
Saldo de esta cuenta	461028 41	
Conversiones		
Valor de $ 499467 20 o/s al tipo de cambio de 44 cts. oro		1135152 74
	5258228 74	1578365 26

Benito Villanueva, presidente.—C. D. Middlebrook, director gerente.—A. Godfrey Hughes, contador.—V. G. G. Scroggie, síndico.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS 1912

DEBE	$ o/s
A saldo del año 1911	156264 12
» Fondo de amortización	114017 38
» Saldo	461028 41
	731309 91
HABER	
Por ganancia líquida del ejercicio	731309 91
	731309 91

Benito Villanueva, presidente.—C. D. Middlebrook, director gerente.—A. Godfrey Hughes, contador.—V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 720-v-14 mayo.

SOCIEDAD ANONIMA "LA PATROCINADORA DEL ASEGURADO"

Avenida de Mayo 891

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 7 de Septiembre de 1908

Capital autorizado	60000 —
» suscripto	43600 —
» realizado	41430 —

Balance del 1er. trimestre de 1913 (a Marzo 31 de 1913)

DEBE	$ m/n
Acciones	16400 —
Accionistas	2170 —
Gastos de iniciación e instalación	3549 65
Muebles y útiles	12082 07
Cartera	38256 51
Cartera de "La Razón en liquidación"	63495 94
Cuentas corrientes	30914 32
Operaciones por cuenta terceros	895 59
Banco de la Nación Argentina	390 29
Caja	25 78
Deudores varios	89 90
Gastos generales	4294 52
Comisiones	70 77
Ganancias y pérdidas	18542 38
	194177 82

HABER	$ m/n
Capital	60000 —
Fondo de reserva	6438 72
Reserva sobre ctas. ctes.	16113 02
Contratos de contra seguros	496 74
Pólizas de suscripción	1421 15
Pólizas en vigencia	38256 51
"La Razón en liquidación"	65495 04
Directorio	534 75
Dividendos	989 50
Pólizas a pagar	2851 32
Cuentas a pagar	459 —
Acreedores varios	1080 17
	194177 82

Romeo Colombo, presidente.—Alfredo A. Zoppi, gerente sustituto.—Pablo Abreu, síndico.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 711-v-14 mayo.

LA POSITIVA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

FLORIDA Nº. 391 — BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto de 14 de Abril de 1896

Capital autorizado suscripto y realizado $ m/n 1000000 —

Balance trimestral al 31 Marzo 1913, a los efectos del Art. 360 del Código de Comercio

DEBITO	$ o/s	C/LEGAL
Propiedades		3640428 73
Caja y Bancos	652 95	168694 78
Créditos hipotecarios	26750 —	6009433 40
Préstamos s/ pólizas	9511 38	1442078 76
Valores en cartera		197329 95
Títulos en cartera	50950 —	75000 —
Títulos		97425 —
Cuentas corrientes y varios		244509 28
Gastos generales, prop. sueldos, etc		32026 78
Conversión		77370 66
	87864 33	11984297 34
CREDITO		
Capital		1000000 —
Varios débitos y fondos en depósito	1458 64	393311 98
Acreedores por títulos en cartera	50950 —	75000 —
Caja de ahorros		715945 —
Intereses y descuentos y alquileres	1412 50	508769 84
Reservas varias		7047193 31
Fondos de acumulació, y beneficios		1352917 23
Obligaciones a pagar		860046 10
Asignaciones y dividendos		31083 88
Conversión	34043 19	
	87864 33	11984297 34

Alberto E. Castex, presidente.—Hugo Novaro, director delegado.—L. Llonch, contador.—F. Armesto, tesorero.—Vº. Bº. Eduardo Aguirre, síndico.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

N. 731-v-14 mayo.

Sociedad Anónima de Seguros

LA RURAL

Cangallo Nº 555 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 25 de Julio de 1894.

Capital realizado, en 4000 acciones, Series A, B, C, y D..... $ 2000000 —

Balance trimestral al 31 de Marzo 1913

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones a emitir		500000 —
Caja y Bancos	11174 88	48314 45
Conversión		119056 42
Valores en garantía		100000 —
Varias cuentas	77965 67	5395881 29
	89140 55	6163252 14
PASIVO		
Capital autorizado		2500000 —
Conversión	52385 02	
Dividendo 17º ejercicio		150 —
Valores deposits.		100000 —
Reservas varias		1548011 87
Ganancias y pérdidas 18º ejercº		39016 21
Varias cuentas	36755 53	1976074 06
	89140 55	6163252 14

S. E. u O.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1913.

J. Pueyrredón, presidente.—Max F. Bohm, gerente.—Henry Isaacs, contador.—Emilio Frers, síndico.

Buenos Aires, 6 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 723-v-14 mayo.

CRIADEROS DE MARTIN BONOS

Sociedad Anónima

471 CANGALLO 471

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de Diciembre de 1903.

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1913

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Bienes raíces		4435141 97
Caja y Bancos	187 02	16900 60
Gastos generales		25759 29
Intereses y comisiones	447 94	11527 23
Varios deudores		114142 20
Impuestos		13859 79
Materiales, muebles y útiles		22628 63
Cambio	586828 82	
	587463 78	4639959 71
PASIVO		
Capital, emitido y suscrito		3000000 —
Varios acreeds	440000 —	78398 47
Cuentas ctes.	147463 78	21479 01
Alquileres		185805 63
Fondo de reserva		5000 —
Fondo de previsión		15574 74
Cambio		1333701 86
	587463 78	4639959 71

Buenos Aires, 24 de Abril de 1913.

H. Becquerel, pp. director gerente.—F. Herchueiz, síndico suplente.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 718-v-14 mayo.

BANCO DE ESPAÑA — BUENOS AIRES

49 Suipacha 49 Buenos Aires

Autorizado por Decreto del P. E. el 11 Enero 1913

Capital autorizado...... $ 500000 —

Balance mensual de saldos al 30 de Abril del año 1913

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	73607 —
Acciones	273080 —
Caja	122744 59
Muebles, útiles e instalaciones	9760 37
Descuentos y adelantos	169024 50
Documentos a cobrar en comisión	14232 69
Valores en garantía	6898 57
Garantías estatutorias	6786 --
Varios Rubros del Mayor	12846 83
	688980 35

PASIVO		$ m/n
Capital		
Suscripto realizado s/ 5000 acciones de 1ª y 6346 de 2ª y 3ª serie de $ 20 m/n	153313	
Suscripto a realizar $	73607	
A suscribir...... $	273080	500000 —
Depósitos: En cuentas corrientes, caja de ahorros y a plazo fijo		143065 30
Depositantes de valores		27917 26
Varios Rubros del Mayor		17997 79
		688980 35

Buenos Aires, Abril 30 de 1913.

Ramón Chaubell, presidente. — E. Puiguriguer, director gerente. — Julio Sawyer, contador. — Vº Bº Carlos Malagarriga, síndico.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 743-v-13 mayo.

La América Compañía Industrial y Edificadora

Administración: Calles CASEROS, BRASIL y CATAMARCA

Autorizada por Superior Decreto de 12 de Febrero de 1909

Capital autorizado $ m/n 3000000 — Capital realizado $ m/n 3000000

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1913

DEBE		$ m/n
Propiedad Quinta Moreno		
La propiedad con edificios, hornos, tanques y útiles		2604889 61
Caja		
Existencia en efectivo		934 84
Banco de la Nación Argentina		
Existencia en depósito		700 10
Banco de la Provincia de Buenos Aires		
Existencia en depósito		6104 43
Varios deudores		
Por venta de ladrillos, polvo, cascotes, etc.		23042 —
Muebles y útiles		
El mobiliario y utiles		3148 92
Gastos de instalación		
Saldo de esta cuenta		5000 —
Instalaciones industriales		
Máquinas, construcciones, útiles e implementos		351045 52
Edificaciones		
1º, 2º, 3º, 4º y 5º grupo		1173766 51
Municipalidad de la Capital		
Por saldo del importe de los terren s cedidos para el ensanche de las calles Brasil y Catamarca		68004 06
Gastos generales y sueldos		17115 79
Fabricación		
Su costo		23286 22
Combustible y material		
Por existencia		18207 79
Fletes		
Por transportes		1911 20
Servicio de maquinarias		
Costo del movimiento		3984 11
Comisiones y rebajas		
Saldo de esta cuenta		80 45
Cuentas a cobrar		
Saldo de esta cuenta		160 20
Producción a liquidar 1912		
Existencia a liquidar		56255 82
Compensaciones		
Importe de esta cuenta		1450 —
Pavimentación		
1º, 2º, 3º, 4º y 5º trimestre por saldo del pavimento de la calle Brasil de Catamarca al límite de la quinta	38991 27	
1º, 2º, 3º y 4º trimestre por saldo del pavimento de la calle Catamarca de Armonía a Brasil	31463 10	70454 37
Instalación cañería de agua		
Para surtir de agua a los edificios calles Caseros y Catamarca		2166 62
Construcción de veredas		
Por la construcción de las veredas calles Catamarca de Caseros a Brasil, Caseros entre Luca y Catamarca y Brasil de Catamarca al límite de la quinta		9185 —
Impuestos		
Impuestos a los edificios y patentes de carros		2257 75
Cauciones		
Importe de esta cuenta		75000 —
Intereses y descuentos		
Saldo		1605 41
Servicio hipotecario		
Por el servicio del 1er semestre del corriente año		13060 —
Servicio de obligaciones 7 % serie A. 1ª		
Importe de esta cuenta		8750 —
Servicio de obligaciones 7 % serie A. 2ª		
Importe de esta cuenta		8662 50
Accionistas de acciones ordinarias serie A.		
Saldo		6000 —
		4556229 22

HABER		$ m/n
Capital		
25000 acciones ordinarias serie A. integradas	2500000 —	
5000 » preferidas » B. 8 % »	500000 —	3000000 —
Banco Hipotecario Nacional		
Débido hipotecario sobre los edificios		326300 —
Varios acreedores		
Cuentas a pagar		91032 85
Letras a pagar		
Saldo		651 24
Obligaciones del 7 % serie A. 1ª		
Importe de las emitidas		500000 —
Obligaciones del 7 % serie A. 2ª		
Importe de las emitidas		495000 —
1er Dividendo activo de acciones ordinarias serie A.		
Saldo		20 —
2º Dividendo activo de acciones ordinarias serie A.		
Saldo		40 —
3er Dividendo activo de acciones preferidas serie B. 8 %		
Saldo		2960 —
3er Dividendo activo de acciones ordinarias serie A.		
Saldo		4980 —
Impuestos sobre edificaciones		
Saldo por impuestos sobre edificios construídos y a construir		63004 06
Fondos de reserva		
Importe de esta cuenta		19555 50
Alquileres		
Lo producido por los edificios del 1º, 2º, 3º 4º y 5º grupo de Enero a Marzo de 1913		15010 —
Producción liquidada 1913		
Productos vendidos		28403 10
Intereses por cauciones		
Saldo		1000 —
Directorio		
Importe de esta cuenta		2772 47
		4556229 22

Josué Moreno, director. — Alfredo V, Fernández, E. G. Moreno, síndico.

Buenos Aires, 30 de Abril de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, jefe.

Nº. 748-v-13 mayo.

— Banco de Buenos Aires —

Sociedad Anónima

508 - MORENO - 508

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 4 de Septiembre de 1911

Capital autorizado.......... $ 500000 —
íd suscripto........... » 221670 —
íd realizado........... « 201405 —

Balance al 30 de Abril de 1913

ACTIVO	$ m/n
Acciones a emitir	278330 —
Accionistas	20265 —
Caja	5512 53
Bancos	4337 74
Préstamos	204243 37
Muebles y útiles	5302 30
Gastos de fundación e instalación	2779 54
Gastos generales, sueldos, etc	6502 68
Acc. en depósito (directores)	38690 68
» » (varios)	21270 —
	587233 84

PASIVO	$ m/n
Capital	500000 —
Directorio	366 02
Dividendo definitivo (saldo)	5214 46
Fondo de reserva	677 34
» » previsión	3145 —
Dividendo extraordinario	677 34
Intereses y descuentos	17193 —
Depósito de acc. (directores)	38690 68
» » » (varios)	21270 —
	587233 84

Eduardo E. Mendiola, presidente. — Alfredo J. Ruanova, secretario. — Pedro Pereira Duarte, gerente. — José E. Groba, contador. — Leopoldo Enrique Gutiérrez, síndico.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, previsto por el art. 64 del Acuerdo 1908, de la Inspección General de teniendo esta autorización el alcance Reglamentario de 17 de Noviembre de ticia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 741-v-13 mayo.

ATLAS ASSURANCE COMPANY LIMITED

Nacionalidad Inglesa

Oficina de la Agencia — CANGALLO 770

Autorizado en fecha 31 Mayo 1:98

Sumas aseguradas: $ 4.514.517 60 oro sellado y $ 8.504 267 50 curso legal

Siniestros: 15, importe de éstos $ 11 o/s. y $ 31.500.99 curso legal

Resumen de las operaciones de la Agencia General para la República Argentina, correspondiente al 1º. trimestre del 1º. de Enero de 1913 al 31 de Marzo de 1913.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Gastos generales	9 65	1374 43
Siniestros	11 —	31500 99
Inpuestos y sellos		12168 05
Casa matriz		54522 25
Comisiones	7521 52	19195 80
Anulaciones	1819 63	4290 91
Cambios	22705 24	
Saldo	8369 28	
	40436 33	123052 43

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Saldo	8896 14	
Primas	30945 20	70075 58
Comisiones	594 99	1374 03
Cambios		51602 82
	40436 33	123052 43

p. p. Atlas Assurance Company Ld.

Emilio Heine.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

Nº. 747-v-13 mayo.

«Liga Argentina contra la tuberculosis»

De acuerdo con los Arts. 9 y 17 del Estatuto, se convoca a Asamblea General de adherentes la que se realizará el Miércoles 21 del corriente a las 6 p. m., en el local de la Sociedad Médica Argentina, calle de Lavalle Nº 638.

Orden del día:

Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

Memoria y balance. — J. Mario Maval, secretario.

12 Mayo.—Nº 732-v-21 mayo.

Bodegas Franco Argentinas
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Mayo de 1913, a las 3 p. m., en el local, Venezuela 936 al 40, para tratar lo siguiente:

1º Resolver, sobre la continuación o liquidación de la Sociedad.

2º Nombrar Síndico Titular y Suplente.

3º Nombramiento de dos Directores Titulares.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, para poder tomar parte en la Asamblea, deben tener pagas totalmente sus acciones. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1913. — El Directorio.

8 Mayo. Nº 684 v-24 mayo.

Compañía de Tierras y Maderas del Iguazú
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General, que se celebrará el día Viernes 30 de Mayo de 1913, a las 4 de la tarde, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 430, para considerar la siguiente

Orden del día:

Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérddais e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1912.

Nota: De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre Nº 430, antes de las 4 p. m., del día 28 de Mayo de 1913. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1913. — El Directorio.

7 Mayo.—Nº 675-v-27 mayo.

Sociedad Anónima Cooperativa Limitada «Droguería Americana»
Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 23 de Abril ppdo., por no haber concurrido accionistas que representaran el 75 o/o del capital subscripto. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 50 de los Estabtutos, el Directorio convoca por segunda vez a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Mayo corriente, a las 8 y 30 p. m., en los salones de la Sociedad. Lago di Como, Cangallo Nº. 1756, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Reforma de los Estatutos.

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 53 de los Estatutos, la Asamblea se verificará con cualquier número de Accionistas que concurra.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1913. — M. I. Nelson, presidente. — Tomás Legarreta, secretario.

3 Mayo.—Nº 643-v-21 mayo.

Caja de Habilitación
Sociedad Anónima
Sarmiento 452

Por disposición del Directorio se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el Martes 27 del corriente a las 2 p. m., a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ampliación de los fines de la Sociedad.

2º En defecto de esto, liquidación de la misma.

3º Designación de dos accionistas, para que subscriban el acta. — El Secretario.

12 Mayo.—Nº 733-v-27 mayo.

Compañía de Petróleo de Comodoro Rivadavia
Segunda Convocatoria

Se convoca por segunda vez a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar a las 4 p. m., el día 14 de Mayo próximo, en su local, calle Corrientes Nº 633, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores suplentes.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4º Designación de dos Accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los Sres Accionistas, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Siendo esta una segunda convocatoria, la Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas presentes. — Buenos Aires, Abril 30 de 1913. — El Secretario.

5 Mayo.—Nº 655-v-14 mayo.

Fomento de Necochea
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido el número de accionistas que exige el Art. 44 de los Estatutos, para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 29 de Abril pasado; se cita nuevamente a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 17 de Mayo de 1913, a las tres de la tarde, en su local, calle Rivadavia 1033, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de memoria y balance correspondiente al primer ejercicio económico, terminado el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de un Director titular y dos suplentes por un año.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas, que según el Art. 41 de los Estatutos, para asistir a la Asamblea, es preciso depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Rivadavia 1033, hasta tres días antes de la celebración de la misma. — Buenos Aires, Mayo 2 de 1913. — El Gerente.

5 Mayo.—Nº 652-v-15 mayo.

Compañía Argentina de Eléctricidad

De acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Mayo del corriente año, a las 4 p. m., en el local social, calle Sarmiento 961, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y de la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 3er. ejercicio, e informe del Síndico.

2º Nombramiento de dos directores titulares y dos directores suplentes.

3º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente por el término de un año.

A los efectos del Art. 26 de los Estatutos de la Compañía, los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración de esta Compañía, calle Sarmiento 961, hasta el día 20 de Mayo a las 4 p. m. — El Presidente.

2 Mayo. — Nº 637-v-22 mayo.

S. A. La Formosa
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el número de acciones necesario para celebrar la Asamblea General Ordinaria, anunciada para el día 29 de Abril ppdo., se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas para la reunión que tendrá lugar el día Jueves 15 de Mayo a las 4 p. m., en el local Cangallo número 466 altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria y balance, correspondientes al 8º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1912.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente, de acuerdo con el Art. 43 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los Sres. Accionistas, deben depositar sus acciones o un certificado de Banco en la Caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado.

Se previene que la Asamblea, se celebrará sea cual fuere el número de asistentes y de acciones que representen. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1913. — José Tarán, secretario.

5 Mayo.—Nº 651-v-15 mayo.

La Positiva
Compañía Argentina de Seguros
Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 23 y 44 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día Sábado 17 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en el local social, calle Florida 391, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación del proyecto de reformas de Estatutos presentado por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas, para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas la obligación que les impone el Art. 29, respecto al depósito de acciones. — Buenos Aires, Abril 30 de 1913. — El Director Delegado.

30 Abril — Nº 620-v-17 mayo.

Banco del Progreso
1313 Tucumán 1313

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día Martes 20 de Mayo de 1913, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Tucumán 1313

Orden del día:

Reforma de los Estatutos: Modificación del Art. 25 y ampliación del artículo 32.

Los señores Accionistas deberán depositar las acciones al portador, o los certificados provisionales nominativos o el último recibo provisional en las Oficinas del Banco, a fin de obtener los títulos especiales que servirán de entrada a la Asamblea, y esto, hasta dos días antes del fijado para su celebración.— Buenos Aires, 29 de Abril de 1913.—Arturo E. Condomí, Presidente.

30 Abril. — Nº 626-v-20 mayo.

Sociedad Anónima Gran Lechería Central de Buenos Aires

Se hace saber a los Tenedores de Obligaciones de la Sociedad Anónima Gran Lechería Central de Buenos Aires, que ha sido nombrado fideicomisario, en la Asamblea celebrada el 15 Abril de 1913, el señor A. Ellingêr, domiciliado en la Capital Federal, calle Alsina 1554. — 23 de Abril de 1913. — El Presidente.

25 Abril. — Nº 569-v-13 mayo.

«Banco Francés del Río de La Plata»

Se avisa a los Señores Accionistas que, de acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos de este Banco, el Consejo de Administación ha resuelto fijar el 28 de Junio de 1913, como último día para el pago de la novena cuota de 10 por ciento sobre las acciones série G.

28 Marzo. — Nº 245-v-28 junio.

La Seguridad Comercial

Por disposición del directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 43 de los Estatutos, se cita a los señores consocios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las 4 p. m., al objeto de la siguiente

Orden del día:

Lectura de la memoria del último ejercicio.

Balance y rendición de cuentas.

Elección de:

10 Miembros titulares, en reemplazo de los salientes.

4 Miembros, en reemplazo de los renunciantes.

8 Miembros suplentes.

1 Síndico y Síndico suplente.

7 Miembros del jurado.

La Asamblea se celebrará en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 891, segundo piso. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1913. — El Gerente.

7 Mayo.—Nº 680-v-23 mayo.

«The Economy Limited»
Convocatoria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 23 de Mayo de 1913, a las 4 p. m., en las oficinas de la Sociedad Avenida de Mayo Nº. 1439, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º. Lectura de la Memoria.

2º. Aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3º. Elección de tres Directores en reemplazo de los Sres. Dr. G. Fernández Basualdo, P. B. Narancio, que terminan su mandato y del Sr. W. Latino, que renunció. Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4º. Autorizar al Directorio para que fije retribución mensual al Presidente y Secretario.

5º. Aprobación del acta de la misma Asamblea.

Nota.—De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberá depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 21 de Mayo.—El secretario.

6 Mayo.—Nº. 665-v-22 mayo.

Corporación del Cementerio Británico
Segunda Convocatoria

Se invita a los Miembros de la Corporación a la Asamblea General, que tendrá lugar el día Miércoles 21 de Mayo, a las 8,30 p. m., en el salón del Templo Escocés, calle Perú 352,

Orden del día:

1º. Aprobar la memoria y cuentas del ejercicio ppdo.

2º. Resolver sobre refacciones y mejoras en el Cementerio de la calle Victoria.

3º. Dar a la Comisión Directiva los poderes necesarios para llevar a cabo las resoluciones adoptadas por la asamblea sobre alteración en el cementerio de la calle Victoria.

4º. Reintegración de la Comisión Directiva.

5º. Nombramiento de dos miembros para firmar el acta.

Siendo ésta la 2ª. convocatoria, la asamblea tendrá lugar cualesquiera que sea el número de miembros presentes. —Buenos Aires, 5 de Mayo de 1913.— El secretario.

6 Mayo.—Nº. 660-v-21 mayo.

Jockey Club

Se convoca por segunda vez a los señores socios del Jockey Club, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 13 de Mayo, a las 9 de la noche.

Orden del día de la Asamblea:

1º Lectura de la Memoria y Balance anual.

2º De acuerdo con el el Art. 7º, inciso 1º de los Estatutos: elección por dos años de diez miembros de la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores: Guillermo C. Pasman, Tomás E. de Anchorena, Juan F. Arechavala, Teodoro de Bary (hijo), Antonio Giménez, Justo J. Sáenz Valiente, Julio Menditegy, Fernando Gowland, Fernando D. Guerrico, Juan C. Gallegos y cinco suplentes.

Art. 8º de los Estatutos: La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de la quinta parte de los socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con tres días de intervalo, al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

Las citaciones se harán por la prensa durante tres días y con transcripción del presente artículo. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1913. — Juan C. Gallegos, Secretario General.

10 Mayo.—Nº 725-v-13 mayo.

"LA ECONOMICA"

LOCAL: 25 de MAYO No. 240

Sociedad Anónima de Ahorros y Préstamos, autorizada por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 10 de Enero de 1907 y 15 de Septiembre de de 1909.

Capital suscripto..........	$	85920 —
Capital realizado	»	82437 —

Balance general al 31 de Diciembre de 1912

Aprobado en la Asamblea de fecha 12 de Abril de 1912, sin modificación

ACTIVO	$ m/n
Acciones a suscribir:	
Acciones ordinarias a suscribir Ss. I. y J.............	14080 —
Accionistas:	
Cuotas de Acciones ordinarias suscriptas........ ..	3483 —
Valores a cobrar:	
Pagarés, Letras, préstamos y anticipos..............	363080 23
Anticipos al año 1913:	
Saldo de esta cuenta.....	6980 32
Caja y Bancos:	
En efectivo.............	20100 73
Gastos de instalación:	
Saldo de esta cuenta......	1287 —
Muebles y útiles:	
Saldo de esta cuenta......	2178 —
Impresiones:	
Saldo de esta cuenta......	1915 —
Títulos en depósito:	
Saldo de esta cuenta.....	17200 —
	430304 28

PASIVO		$ m/n
Capital:		
Acciones preferidas Ss A. y B. $ m/n..	20000 —	
Acciones ordinarias Ss. C. D. E. F. G. H. I. y J. $ m/n.	80000 —	100000 —
Valores a pagar:		
Empréstitos contraídos por la Sociedad		254747 19
Fondo de ahorros y varios Depósitos:		
Saldo de esta cuenta.....		46694 40
Dividendos del año 1908/11:		
Saldo de estas cuentas....		5249 65
Cauciones:		
Saldo de esta cuenta		17200 —
Fondo de reserva...........		3121 —
Fondo de previsión.........		1230 38
Ganancias y pérdidas:		
Utilidad líquida.........,		2061 66
		430304 28

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos de instalación:	
Amortización 10 % s/ $ 1429 96.	142 96
Muebles y útiles:	
Amortización 10 % s/ $ 2419 70	241 70
Impresiones:	
Amortización 10 % s/ $ 2127 69............	212 69
Gastos generales:	
Gastos, útiles de escritorio, sueldos y comisiones	27111 17
Utilidad líquida	2061 66
	29770 18

HABER	$ m/n
Intereses y varios:	
Intereses y multas........	26945 18
Derecho de inscripción y transferencia............	1402 —
Cuotas de acciones caducadas Art. 13 de los Estatutos..	1421 —
	29770 18

Buenos Aires,.......... de 1913.

Luis A. Sagasta, presidente.—José Ig. Gallard, secretario.—Horacio Martín, subgerente.—José Robles, síndico.

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1913.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

No. 725-v-13 mayo.

Centro de Navegación Transatlántica

Se cita a los señores socios para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 26 del corriente, a las 10,30 a. m., en el local calle 25 de Mayo No 195, Oficina 524.

Orden del día:

1o Lectura de la Memoria y del Balance.

2o Elección de nueva Comisión Directiva.

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1913.—J. A. Baun, Secretario.

13 Mayo. — No 740-v-26 mayo.

Logia Confraternidad Argentina

Se convoca a los socios de esta Logia a concurrir a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 21 de Mayo corriente, a las 8 y 1/2 p. m., en su local social, calle Bolívar 1032, a efecto de tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.

2o Elección de la Comisión Directiva, para el nuevo período 1913-1914.

Buenos Aires, Mayo 12 de 1913.—Domingo Corrao, secretario.

13 Mayo. — No 742-v-17 mayo.

Instituto Biológico Argentino

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de Mayo de 1913, a las 5 p. m., en el local de la Sociedad, calle Avenida de Mayo 1276, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico terminado el 28 Febrero 1913.

2o Renovación de tres titulares, en reemplazo de los señores Luis Dufaur, doctor Rodolfo Rivarola, doctor Arturo Vatteone.

3o Renovación de un Director suplente, en reemplazo del señor Hugo Bagnardi.

4o Elección de los Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores Enrique Schuster y Juan P. Viaggio, que han terminado su mandato.

Nota.— Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Oficina del Instituto, (Avenida de Mayo 1276), por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.— Buenos Aires, Mayo 13 de 1913.—El Directorio.

13 Mayo. — No 746-v-30 mayo.

Compañía Inmobiliaria Franco Argentina

Bmé. Mitre 225

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Lunes 26 del corriente, a las 10,30 a m., en su local, calle Bmé. Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura y consideración de la Memoria, Inventario Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1o de Enero de 1912, al 31 de Diciembre del mismo año, e Informe del Síndico.

2o Autorización para escriturar a favor de las Autoridades de la Provincia de Buenos Aires, lo destinado para Reservas en los pueblos formados por la Compañía.

3o Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

4o Aprobación del acta de la Asamblea.

Los Señores Accionistas en cumplimiento del Art. 39 de los Estatutos depositarán sus acciones, con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, Bmé. Mitre 226 (4o piso).

Siendo esta la segunda citación la Asamblea, se celebrará, cualquiera que sea el número de las acciones presentadas en ella. — Marciano Cano, secretario.

13 Mayo.—No 749-v-26 mayo.

«Logia Primera Argentina No 62»

Asamblea General Extraordinaria

Se invita a los socios de la Logia «Primera Argentina No 62», a la samblea general extraordinaria que celebrará el día 19 de Mayo a las 9 p .m., en su local Cangallo 2369, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o Lectura del acta anterior.
2o Lectura de la correspondencia.
3o Lectura de la memoria anual.
4o Propuestas varias.
5o Elecciones del Presidente.
6o Elecciones del Vicepresidente 1o.
7o Elecciones del Vicepresidente 2o.
8o Elecciones del Síndico.
9o Elecciones del Secretario.
10. Elecciones del Tesorero.
11. Elecciones de los demás cargos.
12. Obalo para la beneficencia.
13. Clausura de la Asamblea. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1913. — Antonio E. Natoli, secretario.

13 Mayo.—No 751-v-19 mayo.

Colegio de Contadores de la Capital

Bmé. Mitre 125

Asamblea General Ordinaria. —Artículos 23, 24, 37 de los Estatutos

Convócase a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, para el 15 de Mayo, a las 8.30 p. m., en el local social, Bartolomé Mitre 1265.

Orden del día:

1o Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2o Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, ejercicio 1912-13.

3o Elección de Presidente, por un año; cuatro vocales titulares, por dos años; dos vocales titulares, por un año y tres suplentes. — Julio A. Lynch, Presidente provisorio. — Miguel A. Racana, Secretario.

Asamblea General Extraordinaria

Convócase igualmente a los señores socios, a Asamblea General Extraordinaria, para el Jueves 15, a las 9 p. m., en el local social, Bartolomé Mitre 1265.

Orden del día:

1o Lectura del Acta de la Asamblea General Extraordinaria anterior.

2o Reformas a introducir en los Estatutos, por dictamen de la I. G. de Justicia. — Julio A. Lynch, Presidente provisorio. — Miguel A. Racana, Secretario.

13 Marzo—No 750-v-15 mayo.

Ministerio del Interior

Policía de la Capital

LICITACIÓN

El día 31 de Mayo a las 3 p. m., tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa, la licitación pública ante el señor Escribano General de Gobierno, para la provisión de uniformes, calzado, telas y demás artículos, para confección de uniformes de verano del corriente año. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la División Administrativa. — Buenos Aires, Abril de 1913.

v-31 mayo

El día 22 de Mayo, a las 3 p. m. tendrá lugar en el daspacho del Jefe de la División Administrativa, la licitación en remate público, para la provisión de forraje con destino a la caballada de Policía, durante el segundo semestre del corriente año. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Oficina de la División.— Buenos Aires, Abril.......de 1913.

v-22 mayo.

Contribución de Pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Ushuaia de Triumbfrato a Giribone; Estomba desde Monroe a Bebedero para que concurran a la Oficina Recaudadora a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral venció el 15 de Junio de 1912, y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Junio próximo, incurrirán en la multa que determina la Ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — El Jefe.

v-17 mayo.

Contribución de Pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calles: Pampa de Superí a Melian, de Avenida Forest a Estomba; Amenabar de Ushuaia a Federico Lacroze; Avellaneda de Bolivia a Nazca; Cruz de Avenida La Plata a las Palmas; Amancio Alcorta de Vélez Sarsfield a Lafayette, entre Vélez Sarsfield y Monasterio, entre Monasterio y Lafayette, entre Monasterio y Luna, entre Monasterio y Manuel García, entre Colonia y Manuel García, entre Luna y Colonia, entre Luna y Labarden, entre calle sin nombre y Luna, entre Laberden y Camino a Barracas, entre Labarden y calle sin nombre, entre Zabaleta y Labarden, entre Ancaste y Zabaleta, entre Zabaleta y Ferro Carril Provincia Buenos Aires, entre F. C. P. B. A. y F. C. O.; Victoria desde Rioja a Esparza, entre 24 de Noviembre y Loria; Oruro de Carlos Calvo a Cochabamba, entre 24 de Noviembre y Prudan, entre Cochabamba y Constitución y de Cochabamba a Garay para que concurran a abonar sus cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral venció el dia 15 de Diciembre de 1912 y los que no concurran a abonar sus cuotas antes del 15 de Junio próximo, incurrirán en la multa que determina la Ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — El Jefe.

v-17 mayo.

Contribución de Pavimentos

Cítase a los propietarios de los inmuebles situados con frente a las calle: Famatina, de Pepirí a Arena; Avenida Quintana entre Pueyrredon y Anchorena y Amancio Alcorta, entre Iguazú y Monteagudo, para que concurran a la Oficina Recaudadora a fin de abonar las cuentas de pavimentación que les corresponde por el afirmado construído últimamente al frente de sus propiedades.

Se hace presente a los interesados que el primer servicio semestral venció el 15 de Junio próximo, y los que no concurran a abonar sus cuotas antes de la fecha indicada, incurrirán en la multa que determina la Ley respectiva sobre afirmados. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — El Jefe.

v-17 mayo.

LICITACIONES

Llámase nuevamente a licitación pública para el día 17 del corriente, a las 2 y 1/2 p. m., para la provisión de 500 kilos de te y 10.000 kilos de azúcar tucumana «Corona», con destino a las Hospitales y demás dependencias de la Asistencia Pública durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1913, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda. — El Secretario.

v-20 mayo.

Licitación para la construcción del nuevo techo de la Subintendencia de Belgrano y pintura exterior.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 17 de Mayo, a la 1 p. m. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1913. — El Secretario.

v-17 mayo.

Licitación para la construcción de aceras en las Avenidas Diagonales.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 17 de Mayo, a la 1 y 45 p. m.—Buenos Aires, 9 de Mayo de 1913. — El Secretario.

v-17 mayo.

Licitación para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Añasco de Gaona a Avenida San Martín.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 17 de Mayo, a la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, 9 de Mayo de 1913. — El Secretario.

v-17 mayo.

Licitación para la construcción de un pozo semisurgente, e instalación de bomba, motor, tanque, cañerías y surtidores.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase a licitación para el día 17 de Mayo, a las 2 p. m. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1913. — El Secretario.

v-17 mayo.

Llámase a licitación para la instalación del servicio de incendio en el Corralón de Limpieza «Garay». Tendrá lugar el día 13 del corriente, a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.— Buenos Aires, Mayo 4 de 1913.

v-16 mayo.

Llámase a licitación para la instalación de alumbrado eléctrico en el Pabellón de Maternidad del Hospital Pirovano. Tendrá lugar el día 13 del corriente, a la 1 y 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.— Buenos Aires, Mayo 4 de 1913.

v-16 mayo.

Llámase a licitación para la provisión de artículos de Bazar y Hojalatería, con destino a los servicios de la Asistencia Pública, hasta el 31 de Diciembre del presente año. Tendrá lugar el día [illegible] del corriente a la 1 y 1/2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Mayo 1º. de 1913.

v-31 diciembre.

Ministerio de Hacienda

Administración General de Impuestos Internos

Licitación

De conformidad a lo resuelto en el Expediente Nº 608-H-1912, llámase a licitación por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha, para efectuar reparaciones en el edificio de la Administración General de Impuestos Internos, Rivadavia 413.

Las propuestas deberán ser presentadas en forma, en sobre cerrado y lacrado, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en la Secretaría de la citada repartición, todos los días hábiles de 12 m., a 6 p. m., hasta la expiración del término fijado. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1913. — Carlos Ponce, Secretario.

v-12 junio.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Edicto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Angela P. de Proserpio y D. León Proserpio, en su carácter de padres del ex empleado D. Luis María Proserpio. — Buenos Aires, Mayo 10 de 1913.— El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Adelaida Q. de Quiroga, por sí y por su hija menor María Angélica Quiroga, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado D. Enrique Quiroga. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1913.— El Secretario.

v-21 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Julia S. Vásquez Pacheco, en su carácter de hija legítima de la ex jubilada doña Alejandra Pacheco de Vásquez. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913.— El Secretario.

v-20 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pension, la señora Teodosia Bustamante de Herrera, por sí y por sus hijos doña Emilia, don Miguel y don Ignacio F. Herrera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado don Miguel Herrera.— Buenos Aires, Mayo 8 de 1913.—El Secretario.

v-19 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Evarista Acosta de Heredia, en su carácter de viuda del ex jubilado don Juan Cruz Heredia.— Buenos Aires, Mayo 6 de 1913.—El Secretario.

v-17 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, la señora Dolores Gómez de Silveyra, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Calixto Beltrán Silveyra. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1913. — El Secretario..

v-16 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando acojerse al Art. 51 de la Ley 4349, doña Matilde Franco de Iglesias, en su carácter de viuda, del ex empleado de la Administración Nacional, don Manuel Iglesia. — Buenos Aires, Mayo 6 de 1913. — El Secretario.

v-16 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, la señora Maria C. de Chaz Correa, por si y por sus hijos menores, don Aníbal Antonino, doña Rosa Genoveva, doña María Esther, doña Mercedes Clotilde, don Francisco, doña Dora, don Oscar y doña Susana Chaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex jubilado, don Antonino Chaz Correa. — Buenos Aires, Mayo 5 de 1913. — El Secretario.

v-16 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Teresa S. de Díaz y D. Vicente Díaz, en su carácter de padres del ex empleado D. Milciades Díaz. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1913. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión la Sra. Sixta Villanueva de Bellota, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Remigio Bellota. — Buenos Aires, Mayo 3 de 1913. — El Secretario.

v-15 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Liberata B. de Carenzo, por sí y sus hijos menores don Elías Julio, don Luis Alberto, doña Celia Cora, doña Sara Elina y don Raúl Darío Carenzo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Obras Públicas, don Próspero Carenzo. — Buenos Aires, Abril 30 de 1913.—El Secretario.

v-14 mayo.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General, se cita y emplaza al señor Julio Salvadores, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación del presente, ingrese en Tesorería General la suma de (pesos 550 m/n) quinientos cincuenta pesos moneda nacional, importe del papel sellado que se le entregara en el año 1905, cuando desempeñaba el cargo de Juez de Paz de Ushuaia, por la Administración de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, de cuyos fondos no ha dado cuenta, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 75 de la Ley de Contabilidad.— Los Secretarios.

v-20 mayo.

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de títulos del Empréstito Crédito Argentino Interno de 1905, Ley Nº 4569, y a los de Bonos de Obras de Salubridad, creados por Ley Nº 4973, el día 21 del corriente, a las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Junio próximo, siendo el fondo amortizante, respectivamente, de $ 352.200 m/n y pesos 46.760 m/n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Junio. — Buenos Aires, Mayo 12 de 1913. — El Secretario.

v-21 mayo.

Se hace saber que, de acuerdo con lo establecido por el Art. 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisoriamente nulos los siguientes títulos autorizados por Ley Nº 4569.— «Crédito Argentino Interno»:

14 de $ 1000, Nros. 25.644, 27.092, 32.920, 32.938, al 32.941, 37.199, 42.668, 42.669, 42.685, 43.029 al 43.031.

7 de $ 500, Nros. 748, 750, 11.209, 16.906, 16.907, 16.909, 38.281.

3 de $ 100, Nros. 14.483, 18.740, 18.741. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913. — El Secretario.

v-30 mayo.

Inspección General de Rentas

Licitación de Banderas Nacionales

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la provisión de seiscientas (600) banderas nacionales, trescientas de tres metros de largo y trescientas de un metro y veinticinco centímetros de largo, de lanilla color reglamentario, con el sol estampado y con su correspondiente guía de loneta y driza de un metro de largo de media pulgada.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de cinco pesos moneda nacional ($ 5 m/n), acompañadas de un certificado de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio de Hacienda, por valor del 3% de la propuesta, el que será doblado por la parte cuya propuesta sea aceptada.

Las banderas serán entregadas en su totalidad en el término de veinte días desde la aceptación de su propuesta, perdiendo el depósito en caso de no dar cumplimiento en el término prefijado.

Los precios serán expresados en pesos moneda nacional y desechadas las propuestas que se presenten con cualquier alteración.

Las propuestas serán abiertas el día 31 de Mayo próximo, a las 3 p. m., en la Inspección General de Rentas, (Edificio de la Aduana de la Capital, tercer piso), en presencia del Escribano General del Gobierno. — El Inspector General de Rentas.

v-31 mayo.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTO

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Repetto, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Manuel Torres y don Alberto Federico Meyer o Mayer o Marer, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Abril 30 de 1913. — Carlos S. Marín, secretario.

Of.-v-10 junio.

Consejo Nacional de Educación

LICITACIÓN

Llámase a propuestas para la venta de muebles, útiles y demás artículos existentes en el Taller de Reparaciones del Consejo, que no tienen aplicación en las escuelas. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría, calle Rodríguez Peña 935, el jueves 15 del corriente Mayo, a las dos de la tarde.—El Secretario General.

v-15 mayo.

Llámase a licitación pública hasta el 22 del corriente Mayo, para la provisión e instalación de un ascensor eléctrico en el edificio del Consejo.

Pliego de condiciones, en la Secretaría de la Repartición, Rodríguez Peña 935, todos los días hábiles de 12 a 5 y 1/2 p. m. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las Leyes Nacionales de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día indicado, a las tres de la tarde.—El Secretario General.

v-22 mayo.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Mayo próximo, a las 2 p. m., en el local del Consejo Nacional de Educación, Rodríguez Peña 935, para la ejecución de las obras proyectadas en el edificio escolar de Catriló, (Pampa), de acuerdo con las bases, pliego de condiciones, presupuestos y planos aprobados al efecto, que tendrán los interesados a su disposición en la Oficina de la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición.

Los interesados harán sus propuestas en los formularios oficiales impresos con tal objeto, en sobres cerrados y ante la Mesa de Licitación, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes de Contabilidad y Obras Públicas, no admitiéndose propuestas que no llenen las formalidades del caso.

Nota.— Se hace saber que en el mismo día y hora antes mencionados, se realizará igual acto en la localidad de la referencia.—El Secretario General.

v-31 mayo.

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras necesarias en la Plaza de Ejercicios Físicos, en el perímetro de las calles Entre Ríos, Constitución, Pozos y Pavón, de acuerdo con lo prescripto en el Art. 6º, Capítulo II de la Ley Nº 775. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 2 de Junio próximo, a las 3 p. m. En la Secretaría General del Consejo, se darán los datos necesarios todos los días hábiles de 12 a 5 y 30 p. m.— El Secretario General.

v-2 de junio.

Ministerio de Guerra

Intendencia de Guerra

Licitación (vestuario y equipo).

Llámase a licitación pública para el día 15 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios para el año 1914. Por datos y pliegos de Condiciones, ocurrir a la 3ª Sección de Secretaría de 12 a 6 p. m. —Capital Federal, Abril [illegible] de 1913. —José E. Rodríguez, Teniente Coronel, Secretario.

v-15 mayo.

Arsenal Principal de Guerra

Pozos Nº [illegible]

Llámase a licitación para reparaciones de casas en el Arsenal Regional del Litoral, en Borghi, (F. C. S. F.).

Por pliego de condiciones, cómputo métrico y planos, ocurrir al Arsenal Principal o al del Litoral, en los que se recibirán y abrirán las propuestas, el día 27 de Mayo, a las 2 p. m., en presencia de los interesados.— J. L. Torrent, Teniente Coronel, Subdirector acc.

v-27 mayo.

Llámase a licitación para cercar con tejido de alambre, 3368 metros lineales

en el Arsenal Regional del Litoral, en Borgh, (F. C. S. F.).

Por pliego de condiciones, planos y cómputos métricos, ocurrir al Arsenal Principal o al del Litoral, en los que se recibirán y abrirán las propuestas el día 28 de Mayo, a las 2 p. m., en presencia de los interesados.— J. L. Torent, Teniente Coronel, Subdirector acc.

v-28 mayo.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

Edicto

Por el presente, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, (30), a contar desde la fecha, a los que se consideren con derechos a las embarcaciones: Chata «Sofia», número de matrícula 14.755, eslora 6,35, manga 2,02, puntal 1,22, tonelaje 3.71, a pique en la playa Honda, y una chata sin nombre que se dice sea de la Empresa Lamport y Holt, a pique en el Canal San Pedro, para que se presenten con los justificativos del caso a esta Prefectura General, y a los efectos que hubiere lugar, bajo apercibimiento de que si así, no lo hicieren dentro del plazo acordado, se dará cuenta al Ministerio de Obras Públicas, para que proceda a la voladura de las mencionadas embarcaciones por ser un obstáculo para la navegación. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1913. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.

v-11 junio.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública para la ejecución por contrato de unidad de las obras de ampliación del Sanatorio Nacional de Tuberculosos de Santa María (Córdoba). Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día 29 de Mayo de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Arquitectura de la Nación (Lima 237) y en el Juzgado Federal de Córdoba, donde desde la fecha se encuentran disponibles los antecedentes de la licitación. — Buenos Aires, Abril 30 de 1913. — El Secretario.

v-29 mayo.

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5.315

Puente sobre el Río IV, en el camino de estación Olmos a Bell Ville.

Se llama a licitación hasta el 15 de Junio próximo para la provisión de la parte metálica de un puente de 25m20, de luz, a colocarse sobre el Río IV, en el camino de estación Olmos, a Bell Ville, provincia de Córdoba.

Las propuestas deberán ser presentadas a las 3 p. m., del día indicado en la Presidencia de la Comisión, Lavalle 120, en sobre cerrado y lacrado a nombre del Sr. Presidente de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos, con el sobrescrito «Propuesta parte metálica puente Río IV, camino de Olmos a Bell Ville.

Por datos, fórmulas y pliego de especificaciones, ocurrir, Lavalle 120.— El Secretario

v-15 junio.

Administración de los Ferrocarriles del Estado

Perú 672

LICITACIONES:

Llámase a licitación privada hasta el día 23 del corriente mes, a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

30 docenas de azuelas «Collins», para carpintero, de varias medidas.
150 carpas de lona impermeable.
100 docenas de carretillas de madera con una rueda.
100 docenas de picos pizones «Collins».
30 docenas de picos de punta y corte «Collins».
250 docenas palas anchas «Excelsior» Nº 3.
200 palas para balasto de piedras de 12" x 14" de 8 dientes, con mango a ojo dos remaches.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados, que será de 12 meridiano a 2 pasado meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1913. — La Administración.

v-23 junio.

Llámase a licitación privada hasta el día 23 de Junio próximo, a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

5000 pares eclisas Bonzaho, para rieles Jackson.
30000 bulones para las mismas.

Las propuestas serán presentadas de acuerdo a la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles, de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados, que será de 12 meridiano a 2 pasado meridiano.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1913. — La Administración.

v-23 junio.

Llámase a licitación privada hasta el día 13 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

10.000 kilos aceite de lino cocido.
1.000 kilos aceite de lino crudo.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados que será de 12 m. d., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 25 de 1913. — La Administración.

v- 13 mayo

Llámase a licitación privada hasta el día 14 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

5280 kilos tuercas exagonales s/rosca de varias medidas.
7150 kilos tuercas exagonales s/rosca de varias medidas.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación, y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones y especificaciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días sábados que será de 12 m. d., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 26 de 1913. — La Administración.

v- 14 mayo

Llámase a licitación privada hasta el día 27 de Mayo próximo, a las 2 p. m. para la provisión de los siguientes materiales:

48000 virolas para locomotoras.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustarán en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de esta Administración, todos los días hábiles de 1 p. m. a 5 p. m., con excepción de los días Sábados que será de 12 m. d. a 2 p. m.,

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados, en presencia de los interesados, que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 18 de 1913 — La Administración.

v-27 mayo.

Llámase a licitación privada hasta el día 26 de Mayo próximo a las 2 p. m., para la provisión de los siguientes materiales:

2 Tramos de acero de 5 metros de luz.
1 Canal de fierro dulce de 2 metros de diámetro por 8 de largo.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con la Ley de Obras Públicas de la Nación y se ajustará en un todo al pliego de condiciones, especificaciones y planos que están a disposición de los interesados, en la Oficina de Compras en esta Administración, todos los días hábiles, de 1 p. m., a 5 p. m., con excepción de los días Sábados, que será 12 p. m., a 2 p. m.

Las propuestas serán abiertas en esta Administración el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 15 de 1913. — La Administración.

v-26 mayo.

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción del edificio destinado a la nueva Estación de bombas elevadoras en Wilde, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, calle Charcas 1840-60, los días hábiles de 11 a. m., a 5 p. m.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840-60, antes de las 2 p. m., del día 10 de Junio próximo, fecha en que tendrá lugar la apertura de las propuestas.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará, ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial, pagadero en dinero efectivo, y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en título de Crédito Argentino Interno, de 5 por ciento de interés y 1 por ciento de amortización anual, en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por una suma que represente el (1 %), uno por ciento importe de la propuesta. — Buenos Aires, 6 Mayo de 1913. — José I. Goñi, Secretario.

v-10 junio.

Llámase a licitación para la provisión de rejas para ventanas, verjas y portones metálicos, destinados al gran Depósito Destribuidor del Caballito, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina Técnica, Charcas 1840/60, todos los días hábiles, de 1 a 4 p. m.

Las propuestas deben presentarse en pliego cerrado en un sello de cinco pesos la primera hoja, y de un peso cada una de las subsiguientes, acompañadas de un certificado de depósito hecho en dinero efectivo en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, por un valor equivalente al uno por ciento (1 %) del importe de la propuesta, en la Secretaría del Directorio, el día 15 de Mayo próximo, antes de las dos de la tarde, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Abril 12 de 1913. — José I. Goñi, secretario.

v-15 mayo.

Dirección General de Obras Hidráulicas.

Llámase a licitación pública, para la provisión de material de acero para repuesto, con destino a las dragas al servicio de las Comisiones del Plata Superior, Paraná Inferior y Río Uruguay.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, por el escribano Mayor de Gobierno, el 25 de Julio de 1913, a las 3 p. m., en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las bases de licitación, especificaciones y planos pueden ser consultados, o adquirirse al precio de $ 25, m/c. cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3º Piso. — Abril 25 de 1913.

v- 25 julio

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Mayo próximo a las 3 p. m., para la provisión de 100.000 adoquines de granito y 900 metros lineales de cordones de granito para veredas.

Las propuestas se presentarán en la Dirección General de Obras Hidráulicas, el día y hora indicados y serán abiertas por el Escribano General de Gobierno.

Los interesados podrán obtener gratis los documentos pertinentes a esta licitación, en la Inspección General de Máquinas y Materiales, todos los días hábiles de 1 a 5 p. m. — Buenos Aires, Abril 24 de 1913.

v-26 de mayo

Llámase a licitación pública, por el término de cinco meses, para la provisión de un dique flotante, de 4.000 toneladas de desplazamiento.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados y del señor Escribano Mayor de Gobierno, el 22 de Septiembre de 1913, a las 2 p. m., en la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Las bases de licitación y especificaciones pueden ser consultadas o adquiridas al precio de pesos 25,00 moneda nacional, cada ejemplar, en la Inspección General de Máquinas y Materiales.—Casa de Gobierno, 3º piso.

v-22 septiembre.

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. — 8.ª Serie

Comisión Administradora del Fondo de Caminos. — Ley 5315

Se llama a licitación por el término de quince días a contar desde la fecha de la presente publicación, para la ejecución de trabajos en los caminos de las siguientes zonas:

Número	CAMINO — DE	A	CANTIDADES DE OBRA — (1) Mvo. de tierra M 3.	(2) Abov. a máquina M l.	(3) Transp. y col. de caños Tn.	(4) Mamp. de ladrillos M 3.	(5) Toma de junt. M 2	(6) Limpieza de camino klm.			Presupuesto aproximado $ m/n	Plazo o fecha de conclusión (Días)	Observaciones
	Zona del Ferrocarril Central Argentino								m³				
1	Las Acequias........	Colonia Moyano......	30311.445	12 x 0.49 3393.—	3.600	30.925	69.43		a) 10.804.625		25.200	150	a) transporte de tierra a 300 m.
2	» »	Id. de la Lastra.....	24597.535	12 x 0.49 12807.—	14.970	22.204	83 36		a) 351.710 b) 758.720 c) 832.600 d) 1167.705 e) 1544.090		21.650	150	a) íd. íd. a 200 m. b) íd. íd. a 400 m. c) íd. íd. a 600 m. d) íd. íd. a 100 m. e) íd. íd. a 304 m.
3	» »	Río IV (1ª parte).....	12391.840	T.A de 14m 5288.—	8.400	14.490	55.58				11.550	90	
4	Inmediato acceso......	Las Acequias.........	2158.527	T.C de 14m 1316.50	—	14.224	45.32		a) 1.790		3.100	30	a) madera dura.
5	Carmen..............	Santa Isabel..........	3464.625	14 x 0.58 19076.—	2.400	3.724	11.68			b) Kg. 52.600	9.125	150	b) fierro forjado.
6	Díaz	Monge..............	10018.275	18 x 0.70 3920.—	12.031	12.580	33.26	1.175	a) 5106.000		9.125	60	
7	Arrufó	Colonia Ana..........	7357.600	16 x 0.65 5705.—	4.179	5.536	17.52				6.650	60	a) zanja de desagüe.
8	Inmediato acceso......	Arrufó..............	1629.600	—	2.967	5.586	17.52				1.200	30	
9	Puente sobre el.......	Arroyo Sauce.........									11.050	150	véase detalles
	Zona del Ferrocarril Sud												
1	Aparicio	Pringles..............	28186.587	—	9.600	14.896	46.72				17.750	150	
2	Carboni..............	Roque Pérez..........	15781.648	—	39.392	52.204	153.30				11.850	90	
	Zona del Ferrocarril Pacífico												
1	Arroyo Pinazo........	General Sarmiento....	—	12 x 0.49 4350.—							1.675	60	
2	San Jacinto..........	M. J. García.........	4140.945	16 x 0.65 5038.—	5.162	5.878	18.28				4.150	60	
3	»	Mercedes..........	1800 000	16 x 0.65 3090.—	—	—	—				2.075	45	
4	Arribeños............	Colonia Sta. María...	15540.255	16 x 0.65 1370.— 13 x 0.54 3255.—	2.850	4.318	15.12				11 300	90	
5	Santa Isabel..........	María Teresa.........	10230.000	16 x 0.65 11060.—	8.737	5.476	17.68				9.975	120	
6	» »	Elortondo............	6057.500	16 x 0.65 11420.—	—	—	—				6 800	120	
7	» »	Villa Cañás..........	4150.000	16 x 0.65 4935.—	—	—	—				3.700	60	
8	Jovita................	Colonia La Salada....	900 000	14 x 0.58 2650.—	2.700	2.462	7.68				1.450	45	
	Zona del Ferrocarril B. B. y N. O.												
1	Rondeau.............	Calla Quén..........	7338.250	—	11.146	10.958	30.96		a) 2956.500		14.600	75	a) excavación en tosca para formación de terraplenes y consolidación de cunetas.
2	Rolón................	Huergo..............	5232.165	16 x 0.65 7799.—	10.508	11.330	39.88				7.100	90	
3	Inmediato acceso ...	Rolón..............	679 350	18 x 0.70 2330.—							1.600	45	
4	» »	Maza...............	4710.000	—	4.500	5.586	17.52				4.325	45	
	Zona del Ferrocarril G. O. A.												
1	Pocito..............	Calle Aberastain.....									2.300	60	véase detalles.
2	Inmediato acceso....	Casuarinas..........									3 325	60	
3	»	Huanacache..........									3.800	60	»
	Zona del Ferrocarril Central Córdoba												
1	Acheral..............	Tafí (camino construc de puentes)........	2872.450	—	3.769	16.643	53.84				22.025	150	puentes (1 bis)
2	»	La Ciénaga..........	2706.365	—	11.216	20.016	78.80				2.025	45	

F. C. G. O. A.

1) Camino de Pocito a calle Aberastain

Provincia de San Juan

1.—Movimiento de tierra... m³ 367.700.—
2.—Enripiado.......... » 700.000.—
3.—Mampostería de piedra ordinaria 1:4............ » 7.560.—
4.—Hormigón 1:3:5........ » 6.480.—
5.—Provisión de rieles usados para alcantarilla y colocación Ton. 3.300.—

——Plazo: 60 días.—Presupuesto aproximado: pesos 2.300.——m/n

F. C. G. O. A.

2) Calles de inmediato acceso a Casuarinas

Dos alcantarillas de 2 m.

1.—Movimientos de tierra. m³ 618.000.—
2.—Excavación para cimientos .... » 18.816.—
3.—Hormigón de ripio 1:3:5 para cimientos.......... » 13.440.—
4.—Mampostería de piedra 1:3 .... » 37.011.—
5.—Hormigón armado 1:2:4 para la cubierta.......... » 9.426.—
6.—Revoque 1:1 para la cubierta .... m² 59.22.—
7.—Toma de juntas 1:2.... » 81.01.—
8.—Acero laminado.... .. Kg. 602.500.—
9.—Calzada de piedra rota y tierra apisonada......... m³ 8.700.—

——Plazo: 60 días.—Presupuesto aproximado: pesos 3325.00 m/n

F. C. G. O. A.

3) Calles de inmediato acceso a Huanacache

1.—Limpieza del camino.. m.l. 1845.00.—
2.—Movimientos de tierra. m³ 1930.77.—
3.—Hormigón de ripio 1:3:5 para cimiento.. .... » 7.800.—
4.—Mampostería de ladrillos 1:4 .... » 24.124.—
5.—Hormigón armado 1:2:4 para la cubierta .... » 4.713.—
6.—Revoque 1:1 para la cubierta .. .. m² 29.61.—
7.—Toma de juntas 1:2 ... » 49.31.—
8.—Acero laminado... ... Kg. 301.25.—
9.—Calzada de piedra rota y tierra apisonada.......... m³ 4.350.—

——Plazo: 60 días.—Presupuesto aproximado: pesos 3.800 —m/n

(1 bis) Obras de arte en el camino de Acheral a Tafí

Puente de 12 metros y alcantarillas de 5m. y 3m.

		Puente	Alcantarillas de 5m.	Alcantarillas de 3m.	Total
1.—Acero laminado, colocado y pintado........................	Ton.	15.060	3.328	1.738	20.126
2.—Acero fundido colocado.....	»	0.190	—	—	0.190
3.—Plomo colocado............	Kg.	36.54	30.24	28.224	95.004
4. Excavación para cimientos...	m³	241.560	65.400	69.120	376.080
5.—Hormigón de pedregrullo 1:3:5	»	52.453	16.853	17.510	86.816
6.—Mampostería de ladrillos 1:3..	»	129.472	38.881	33.584	201.937
7.—Toma de juntas 1:2..........	m²	89.99	43.22	32.50	165.71
8.—Hormigón de pedregrullo 1:2:4	m³	12.375	8.735	5.183	26.293
9.—Enlucido 1:2 de 0.02 especial.	m²	75.00	35.40	23.40	133.80
10.—Metal desplegado número 10	»	75.00	41.60	27.95	144.55
11.—Piedra labrada..............	m³	0.336	—	—	0 336
12.—Ripio......................	»	14.820	6.840	4.560	26.220
13.—Movimientos de tierra..... .	»	579.600	2084.575	384.004	3048.179

Presupuesto aproximado $ 20.525—Plazo 150 días.

NOTA.—Las propuestas deben formularse por el total de obras a ejecutar inclusive las del camino de Acheral a Tafí Viejo [Ver cuadro 1] Zona del F. C. C. Córdoba.

F. C. C. A.

Puente de 10 m. de luz sobre el arroyo del Sauce

Camino de acceso a la Estación Pavón Arriba
Provincia de Santa Fe

1.—Acero laminado colocado....... Ton. 16.784.—
2.—Acero fundido colocado ... .. » 0.173.—
3.—Plomo colocado .... Kg. 37.120.—
4.—Excavación para cimientos ...... m³ 123.850.—
5.—Hormigón de cascotes 1:3:5.... » 28.996.—
6.—Mampostería de ladrillos 1:3 .. » 84.016.—
7.—Toma de juntas 1:2............ m² 135.83.—
8.—Piedra labrada para apoyos...... m³ 0.360.—
9.—Pintura al aceite (dos partes) de la parte metálica, excluyendo los buckled plates .... Ton. 12.200.—
10.—Pintura al alquitrán de los buckled-plates.......................... » 4.500.—
11.—Ripio para la calzada.......... m³ 13.800.—
12.—Movimientos de tierra.......... » 1297.005.
13.—Transporte de tierra a 50 m.... » 208.185.—

Plazo 150 días.— Presupuesto aprox. $ 11.050.—

CONDICIONES DE PLAZO.—Los plazos de las propuestas para las diversas obras deben ser estrictamente los plazos oficiales, los que se empezarán a contar desde la fecha de los respectivos replanteos. Las propuestas que no se ajusten a esta condición, no serán tomadas en consideración.

Las propuestas deberán ser enviadas a nombre del señor Secretario de la Comisión Administradora del Fondo de Caminos — Lavalle 120 — bajo sobre cerrado y lacrado con la siguiente inscripción «LICITACIÓN DE CAMINOS DE LA LEY 5315».— No serán consideradas las propuestas que se reciban pasada la 1 p. m. del día Lunes 19 de Mayo próximo establecido para la apertura de las mismas.— Los interesados que deseen concurrir al acto, podrán hacerlo. Para datos, pliego de especificaciones y fórmulas, dirigirse directamente a la Oficina Técnica — Lavalle 120.—

Se previene a los señores proponentes que, diez días después de hecha la adjudicación de las obras y que oportunamente se hará conocer por la Secretaría, deberán los interesados concurrir a suscribir los contratos respectivos; la inobservancia de esta disposición dará margen a que su nombre sea eliminado del Registro de Contratistas de la Comisión.

EL SECRETARIO.

NOTA — Se previene a los interesados que los avisos con detalles de la licitación de obras de la Ley 5315, solo se publicarán en el «BOLETIN OFICIAL»

v-19 mayo

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Exp. I 5629-911. — Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología se hace saber que con fecha 30 de Abril ppdo., ha vencido el permiso concedido al Sr. Juan Isnardi, por Superior Decreto de 14 de Junio de 1912, para explorar o catear petróleo en el Territorio Nacional de Santa Cruz, en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 H.) aproximadamente, que deberá ubicarse entre los los siguientes límites: Al Sud-Este, una recta de dirección Sud 42° Oeste que pasa por un punto de la costa del Golfo de San Jorge, distante 1.000 metros al Nord-Oeste del mojón 23 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco. Al Sud-Oeste una recta de dirección Norte 48° Oeste, que dista seis mil cuatrocientos metros (6.400 m) al Sud-Oeste del punto de intersección del límite Sud-Este con la costa. Finalmente, al Norte, una línea mixta formada por las cuatro líneas que siguen: 1ª Una recta paralela al límite Sud-Este y distante cuatro mil metros (4.000 m.) de él. 2ª Una curva, cuyos puntos distan 2 kilómetros al Sud 53°30' Oeste de los de la costa. 3ª Una recta de dirección Norte 53°30' Este, que dista seis mil metros (6.000 m.) al Sud-Este del mojón 24 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco. 4ª La costa. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1913. — *A. Birabén.*

v-13 mayo.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Exp. C 2028-912. — Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 30 de Abril ppdo., ha vencido el permiso concedido al Sr. Arturo Conti, por Superior Decreto de 14 de Junio de 1912, para explotar o catear substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 H.), que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de longitud (10.000 m) en dirección Norte 45° Oeste por dos mil (2.000 m.) metros de ancho, tal que su vértice Norte diste dos mil (2.000 m) metros al Sud 45° Oeste del lote 104 de la Sección B del citado territorio. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — *A. Birabén.*

v-13 mayo.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Exp. S-2086-912. — Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 30 de Abril ppdo., ha vencido el permiso concedido al Sr. Edmundo P. Scoia, por Superior Decreto de 14 de Junio de 1912, para explotar o catear substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 H.), que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de diez mil metros (10.000 m.) en dirección Norte 45° Oeste, por dos mil metros de ancho, (2.000 m), tal que su vértice Norte coincida con el esquinero Oeste del lote 104 de la Sección B de la zona Andina del mismo territorio. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — *A. Birabén.*

v-13 mayo.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Exp. M-1341-912. — Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 30 de Abril ppdo., ha vencido el permiso concedido al Sr. Antonio Miotto, por Superior Decreto de Junio 14 de 1912, para explorar o catear substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional de Santa Cruz, distrito minero de Comodoro Rivadavia, en una superficie de dos mil hectáreas, aproximadamente, (2.000 H.) que deberá ubicarse en forma de un paralelógramo, entre los siguientes límites: Al Nord-Oeste una recta de dirección Sud 66°45' Oeste, que pasa por un punto de la costa, distante cinco kilómetros (5K.), al Sud-Este de la baliza Caleta Olivia. Al Sud-Oeste, una recta de dirección Norte 27° Oeste de diez mil metros de longitud (10.000 m) que pasa por un punto situado a cuatro mil metros (4.000 m.) al Oeste de la pirámide N° 17. Al Sud-Este, una recta paralela al límite Nord-Oeste. Finalmente, al Nord-Este, una paralela al límite Sud-Oeste, distante de él dos mil metros (2.000 metros). — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — *A. Birabén.*

v-13 mayo.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Exp. L-2056-912. — Por disposición del Sr. Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 30 de Abril ppdo., ha vencido el permiso concedido al Sr. Carlos Lautenchutz, por Superior Decreto de 14 de Junio de 1912, para explorar o catear substancias de la primera categoría, en el Territorio Nacional del Neuquen, en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 H) que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de longitud (5.000 metros) en dirección Norte 45° Oeste, por cuatro mil metros (4.000 m) de ancho, tal que su vértice Este se encuentre a diez mil metros al Sud 45° Oeste del esquinero homónimo del lote 94 de la Sección B del citado territorio. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — *A. Birabén.*

v-13 mayo.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Expediente - S - 2059 - 912. — Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 30 de Abril ppdo., ha vencido el permiso concedido al señor Juan Stampa, por Superior Decreto de 14 de Junio de 1912, para explorar o catear substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, en una superficie de mil ochocientas hectáreas (1.800 h.), que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cuatro mil quinientos metros de longitud, (4.500 m) en dirección Norte 45° Oeste, por cuatro mil metros de ancho (4.000 m), tal que su vértice Este se halle sobre el esquinero homónimo del lote 102 de la Sección B, del citado territorio. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

v-13 mayo.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Expediente - S - 2077 - 912. — Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 28 de Abril ppdo., ha vencido el permiso concedido al señor Juan Stampa, por Resolución de 1° de Agosto de 1912, para explorar o catear substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen en una superficie de mil doce hectáreas y cincuenta áreas (1.012 h. y 50 á.), que deberá ser ubicada en forma de un triángulo rectángulo isósceles, cuyos catetos miden cuatro mil quinientos metros (4.500 m), tal que su hipotenusa que tiene dirección N. S, constituye su límite O., y que su vértice E, diste catorce mil metros (14.000 m) al S. 45° O. del esquinero homónimo del lote número 94 de la Sección B, del citado territorio. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

v-13 mayo.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen.

Expediente - S - 2070 - 912. — Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber que con fecha 30 de Abril ppdo., ha vencido el permiso concedido al señor Juan Stampa, por Superior Decreto de 14 de Junio de 1912, para explorar o catear substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen, en una superficie de mil seiscientas hectáreas, (1.600 h.), que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de ocho mil metros de longitud (8.000 m) en dirección Sud 45° E., por dos mil metros de ancho (2.000 m), tal que su vértice Norte, se halle a seis mil metros (6.000 m) al Sud 45° Oeste del esquinero Sud, del lote 48, de la Sección B, del citado territorio. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — A. C. Birabén, secretario.

v-13 mayo.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. - C - 2027 - 912. — Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología se hace seber que con fecha 30 de Abril ppdo., ha vencido el premiso concedido al señor Arturo Conti, por Superior Decreto de 14 de Junio de 1912, para explorar o catear substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen en una superficie de mil seiscientas cincuenta y ocho hectáreas (1658 h.) aproximadamente, que deberá ubicarse en forma de un triángulo isóseles cuyos lados iguales midan seis mil metros (6.000 mt.) y cuya base es una recta de diez mil metros (10.000 mt.) de longitud en dirección Este - Oeste tal que su vértice Sudoeste se halle a 10.000 metros al Este del punto de intersección del límite Sudoeste del lote N° 89 de la Sección B de la zona andina del citado Territorio con el límite Norte del lote 115 de la misma Sección. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — A. Birabén.

v-13 mayo.

Vencimiento de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. - L - 2053 - 912. — Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología se hace seber que con fecha 30 de Abril ppdo., ha vencido el premiso concedido al señor Carlos Lautenchütz, por Superior Decreto de 14 de Junio de 1912, para explorar o catear substancias de la primera categoría en el Territorio Nacional del Neuquen en una superficie de dos mil hectáreas (2.000 h.) que deberá ubicarse en forma de un paralelógramo de diez mil metros (10.000) de base en dirección Este - Oeste por dos mil (2.000mts.) metros de altura, cuyo vértice Sudoeste se halla en la intersección del límite Sudeste del lote 89 de la Sección B de la zona andina del citado Territorio, con el límite Norte del lote 113 de la misma Sección, tal que sus límites Este y Oeste sean rectas de rumbo Norte 45° Este. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — A. Birabén.

v-13 mayo.

Vencimiento de un permiso de reconocimiento de aluviones auríferos en el Territorio Nacional de Los Andes.

Exp. - C - 10516 - 911. — Por disposición del señor Jefe de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología se hace saber que con fecha 27 de Abril ppdo., ha vencido el premiso concedido al señor Enrique Castelgnau por Superior Decreto de 11 de Junio de 1912, para efectuar reconocimientos de aluviones auríferos en el Territorio Nacional de Los Andes, distrito minero de Olaroz, en una superficie de dos mil hectárea (2.000 h) que deberá ubicarse en forma de un retángulo de cuatro mil metros (4.000 mts.) de Norte a Sud por cinco mil metros (5.000 mts.) de Este a Oeste, cuyo centro está situado en la mina Olaroz Chica. — Buenos Aires, Mayo 8 de 1913. — A. Birabén.

v-13 mayo.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta N° 40.713

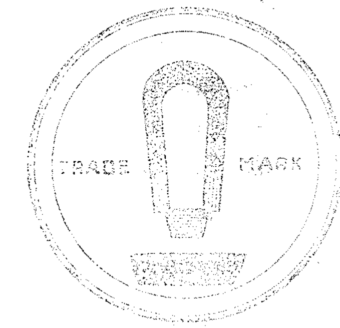
Agricultural Cylinder Oil

Abril 25 de 1913.— Vacuum Oil Company.— Aceites lubrificantes, de la clase 3.

v-14 mayo.

Acta N° 40.752

MAGNET



Abril 30 de 1913. — Gilchrist y Cía. — Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar, tintas de la clase 18.

v-13 mayo.

Acta N° 40.574

Velouderma

Abril 17 de 1913. — Juan F. Langlois. — Guantería, productos de perfumería en general, extractos, esencias, jabones, productos higiénicos, para uso y cuidado de la tez y demás artículos y accesorios para el tocador y toilette, de la clase 16 (ampliada).

v-13 mayo.

Acta N° 40.735

La Humedad Vercila

Abril 30 de 1913. — Vidueiro y Centoya y Antonio Romero. — Substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, de la clase 3.

v-13 mayo.

Acta Nº 38.703



Noviembre 14 de 1912. — Manuel Torrado y Cía.— Artículos de perfumería, de la clase 16, (substituída). v-17 mayo.

Acta Nº 40.792

Bechoff David & Co

Mayo 6 de 1913.— Bechoff, David y Co.—Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. v-17 mayo.

Acta Nº 40.793



Mayo 6 de 1913.— I. y V. Florio. — Vino de Marsala, de la clase 22. v-17 mayo.

Acta Nº 40.798

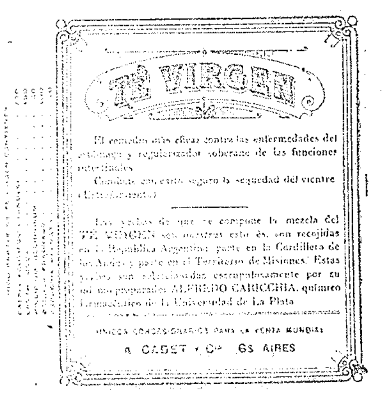
Novarsenobenzol Billon

Mayo 6 de 1913. — Etablissements Poulenc Freres. — Productos farmacéuticos, de la clase 2. v-17 mayo.

Acta Nº 40.805

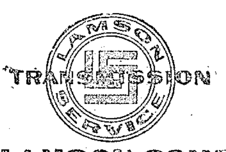






Mayo 7 de 1913.— A. Cadet y Cía. —Te medicinal, de la clase 2. v-17 mayo.

Acta Nº 40.236



THE LAMSON COMPANY

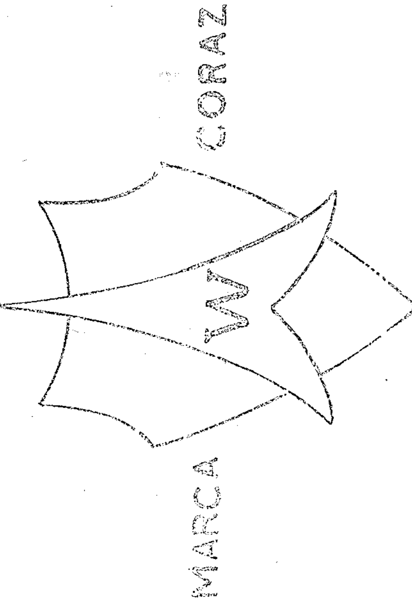
Marzo 19 de 1913.— The Lamson Company.— Maquinaria, aparatos, tubos neumáticos, utensilios e invenciones mecánicas propias para llevar, trasladar y transportar toda clase de cosas movibles, particularmente paquetes, mercancías, libros y dinero de un punto a otro, en y entre las oficinas, factorías, depósitos, buques y otros lugares, de la clase 12. v-17 mayo.

Acta Nº 40.770

PORTEÑO

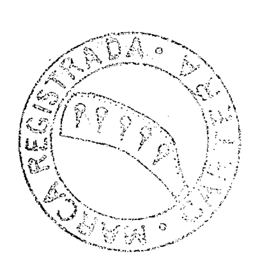
Mayo 3 de 1913. — The Paragon Rubber Manufacturing Company Limited.— Caucho, goma, guttapercha, en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía, o electricidad, de la clase 17. v-17 mayo.

Acta Nº 40.794



Mayo 6 de 1913. — Selasco, Simonetti y Cía.— Hilos, lanas y sedas en general, para coser, bordar y otros usos, de la clase 15. v-17 mayo.

Acta Nº 40.795



Mayo 6 de 1913. — Selasco, Simonetti y Cía.— Hilos, lanas y sedas en general, para coser, bordar y otros usos, de la clase 15. v-17 mayo.

Acta Nº 40.796

La Esmeralda

Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados, y similares, de la clase 9. v-17 mayo.

Acta Nº 40.804

WEDGWOOD

Mayo 6 de 1913.— Josiah Wedgwood y Sons Limited.— Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. v-17 mayo.

Acta Nº 40.797

La Esmeralda

Mayo 6 de 1913.— Luis Janer. — Relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata o platino, de la clase 8. v-17 mayo.

Acta Nº 40.799

Mercuper

Mayo 6 de 1913.— Lucas F. Felice.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales, vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. v-17 mayo.

Acta Nº 40.800

Edelstahl

Mayo 6 de 1913.— Becker y Co.— Metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. v-17 mayo.

Acta Nº 40.801



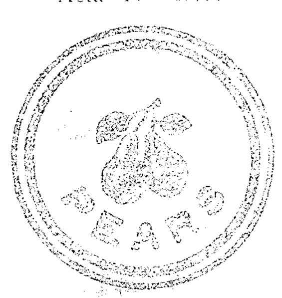
Mayo 6 de 1913.— A y F. Pears Limited.— Artículos de limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. v-17 mayo.

Acta Nº 40.802



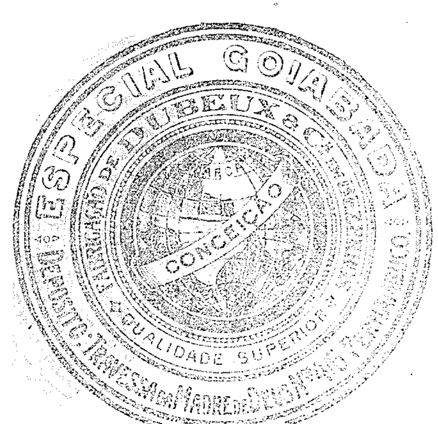
Mayo 6 de 1913.— A y F. Pears Limited.— Jabones medicinales, de la clase 2. v-17 mayo.

Acta Nº 40.803



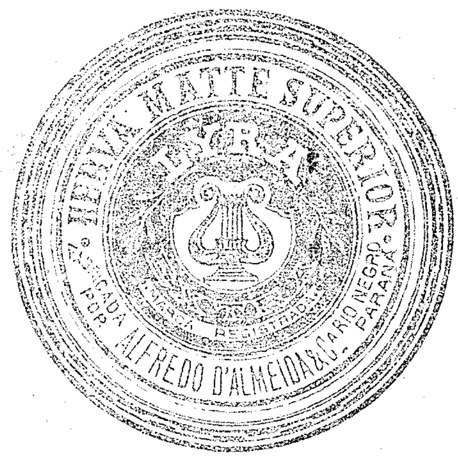
Mayo 6 de 1913.— A y F. Pears Limited.— Perfumería, extractos, esencias, jabones, afeites, demás artículos de tocador, de la clase 16. v-17 mayo.

Acta Nº 40.806



Mayo 7 de 1913.— Dubeux y Cía. — Dulce de guayaba, en general, de la clase 22. v-17 mayo.

Acta Nº 40.763



Mayo 3 de 1913. — Alfredo D'Almeida y Compañía. — Yerba mate de la clase 22.
v-15 mayo.

Acta Nº 40.769

RAMESES

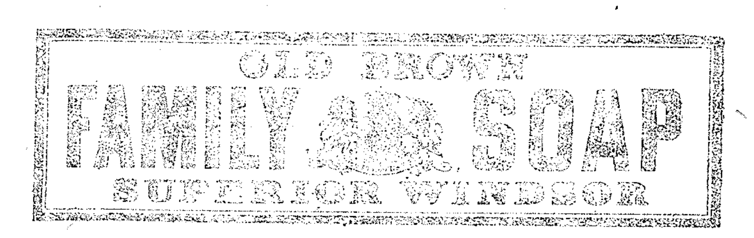
Mayo 3 de 1913. — Stephano Brothers Incorporated. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21.
v-15 mayo.

Acta Nº 40.771

NEPTUNOL

Mayo 3 de 1913. — Alejandro Ramos y De Molins, — Preparaciones químicas y farmacéuticas de la clase 2.
v-15 mayo.

Acta Nº 40.775



Mayo 3 de 1913. — Julio Hansen.— Jabones en general de la clase 16.
v-15 mayo.

Acta Nº 40.780



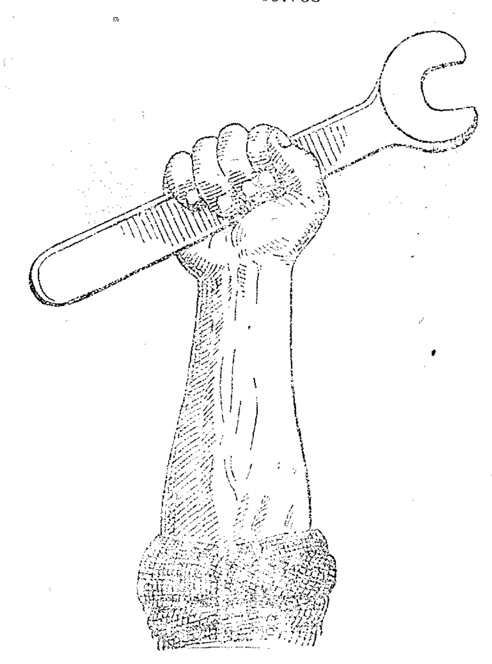
Mayo 3 de 1913. — Bertrand Domec. — Vinos espumantes en general de la clase 23.
v-15 mayo.

Acta Nº 40.782



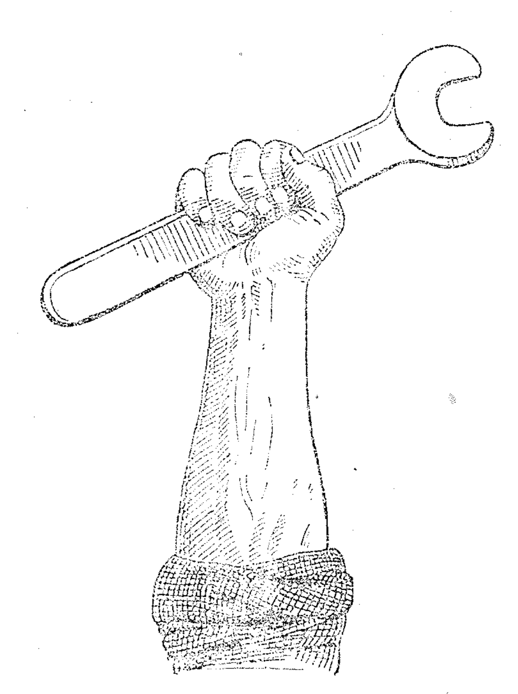
Mayo 3 de 1913. — Masson y Wall.—Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18.
v-15 mayo.

Acta Nº 40.763



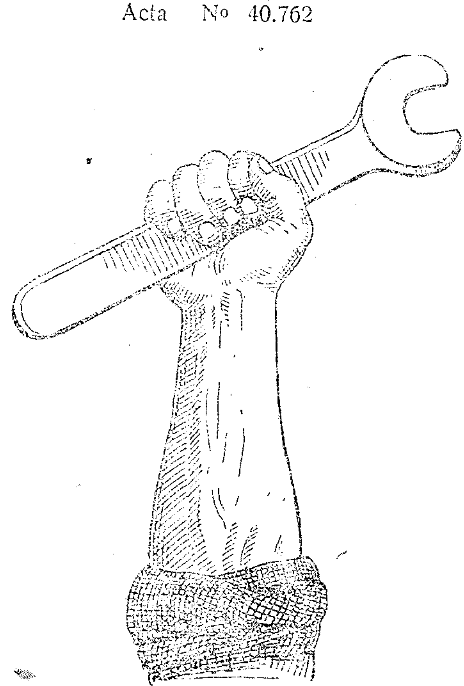
Mayo 2 de 1913. — Enrique Weygand. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.
v-15 mayo.

Acta Nº 40.761



Mayo 2 de 1913. — Enrique Weygand. — Máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería de la clase 5.
v-15 mayo.

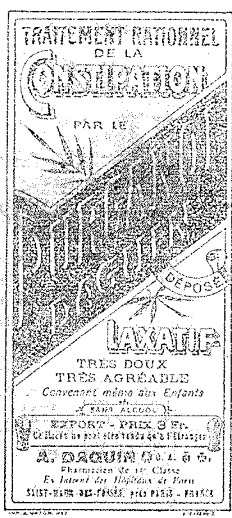
Acta Nº 40.762



Mayo 2 de 1913. — Enrique Weygand. — Electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos de la clase 20.
v-15 mayo.

Acta Nº 40.787





Mayo 3 de 1913. — Arthur Félix Daguin. — Un producto medicinal y farmacéutico de la clase 2. v-15 mayo.

Acta Nº 40.764



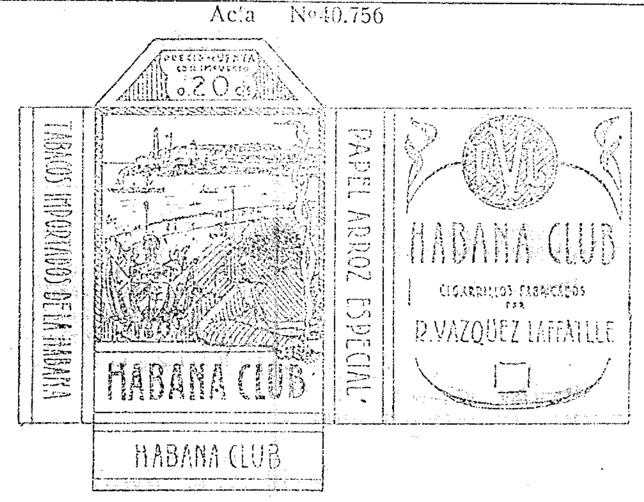
Mayo 2 de 1913. — Crosa Valdés y Cía.— Sidra champagne de la clase 23. v-15 mayo.

Acta Nº 40.765



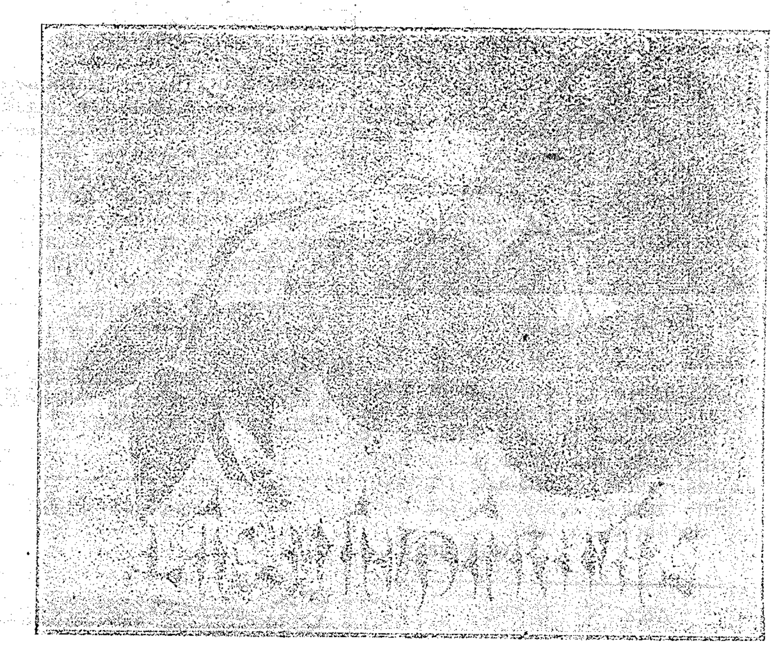
Mayo 2 de 1913. — Carlos Panella. —Vinos en general de la clase 23. v-15 mayo.

Acta Nº 40.756



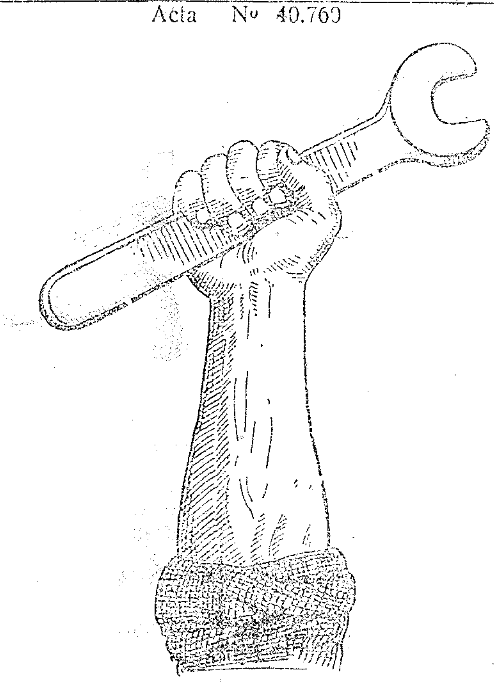
Mayo 2 de 1913. — Rafael Vázquez Laffaille. — Cigarrillos, cigarros y tabacos de la clase 21. v-15 mayo.

Acta Nº 40.755



Abril 30 de 1913. — Manuel Pedreira. —Caramelos y pastillas de la clase 22. v-15 mayo.

Acta Nº 40.760



Mayo 2 de 1913. — Enrique Weygand. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. v-15 mayo.

Acta Nº 40.781



Mayo 3 de 1913. — Pedro A. Campiotti. — Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22. v-15 mayo.

Acta Nº 40.783

Poker

Mayo 3 de 1913. — Ramón Crosa Alvarez. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. v-15 mayo.

Acta Nº 40.784

El Día

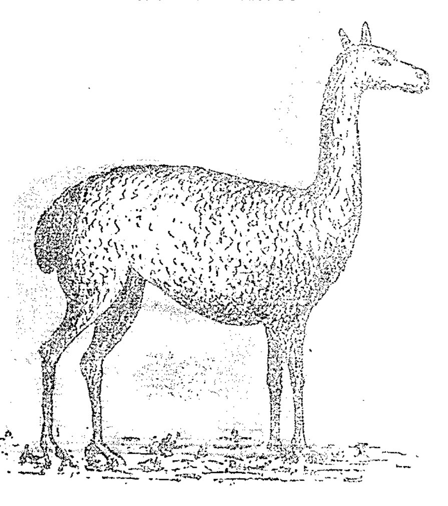
Mayo 3 de 1913. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. v-15 mayo.

Acta Nº 40.785

Encorchado

Mayo 3 de 1913. — Compañía Argentina de Tabacos Ltda. — Tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. v-15 mayo.

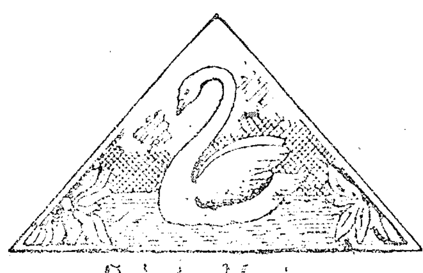
Acta Nº 40.786



GUANACO

Mayo 3 de 1913. — E. Mackinnón y Coelho.— Yerba mate, de la clase 22. v-15 mayo.

Acta Nº 40.754



Schutz-Marke.

Abril 30 de 1913. — Sächsische Wollgarnfabrik Actiengesellschaft vorm. Tittel y Krüger. — Hilos e hilados de lana, seda, algodón, fibras y sus mezclas, lanas, sedas e hilados, para bordar, tejer, zurcir, coser, hilvanar y crochet de la clase 16.

v-14 mayo.

Acta Nº 40.758

La Poderosa

Mayo 2 de 1913. — Ramón Manen —Bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-14 mayo.

Acta Nº 40.766

Minelra

Mayo 2 de 1913. — Sté. Anonyme du Savon Mineral L. J. Lecat. —Jabones y substancias para la limpieza de pisos, mármoles, cocina, etc., de la clase 14.

v-14 mayo.

Acta Nº 40.772

Abricottine

Mayo 3 de 1913. — Chastenet Freres. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-14 mayo.

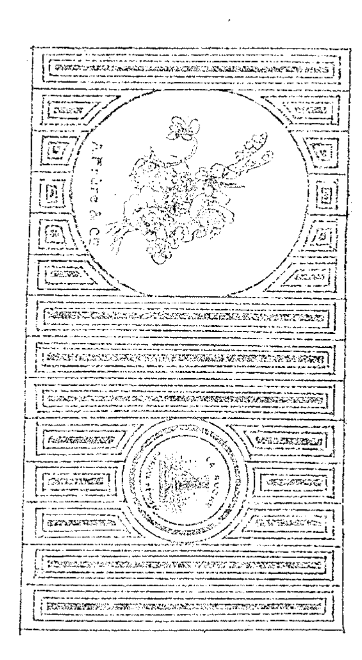
Acta Nº 40.773

Regina

Mayo 3 de 1913. — Chastenet Freres. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-14 mayo.

Acta Nº 40.776



Mayo 3 de 1913.— Julio Hansen.— Artículos de tocador, perfumería en general, jabones de toda clase, polvos de talco, de la clase 16.

v-14 mayo.

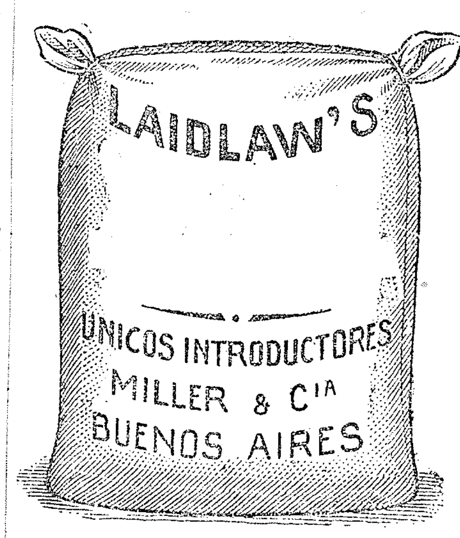
Acta Nº 40.791

Cocotesta

Mayo 5 de 1913.— Carbonell y Gross. — Cereales elaborados, aceite de oliva y otros comestibles, malta, frutas, secas y en conserva, harinas, féculas, tes, cafés, sagú, chocolates, cacao, conservas de carnes, frutas, legumbres, mariscos y pescados, especies y condimentos, yerba mate, azúcares, sal, mieles, productos de panadería, pastelería y confitería, productos de lechería, carnes, pescados, mariscos, aves, huevos y animales de caza en estado fresco, vinagre, pastas alimenticias, achicoria, substancias para infusiones y bebidas calientes, substancias alimenticias para animales, de la clase 22.

v-14 mayo.

Acta Nº 40.789



Mayo 3 de 1913. — Laidlaw, Makill y Co. Limited.— Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de la clase 2.

v-14 mayo.

Acta Nº 40.790

Entrofina

Mayo 5 de 1913.— Manuel Nelson. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas, naturales, o preparadas, aguas minerales y vinos y tónico medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-14 mayo.

Acta Nº 40.757

Titre Royal

Mayo 2 de 1913. — Jacques M. Silberstein. — Artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata, y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares de la clase 9.

v-14 mayo.

Acta Nº 40.759

La Poderosa

Mayo 2 de 1913. — Ramón Manen —Substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación de la clase 22.

v-14 mayo.

Acta Nº 40.774

Prince

Mayo 3 de 1913. — Chastenet Freres. — Bebidas en general, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23.

v-14 mayo.

Acta Nº 40.777



Mayo 3 de 1913. — Julio Hansen. —Productos de perfumería de toda clase y jabones en general de la clase 16.

v-15 mayo.

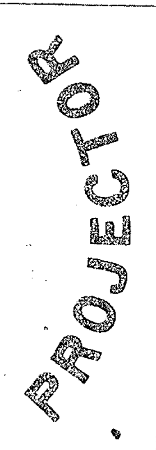
Acta Nº 40.778

POINTEX

Mayo 3 de 1913. — Lord y Taylor. — Confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16.

v-15 mayo.

Acta Nº 40.770



Mayo 3 de 1913. — N. V. Philips Metaal Gloeilampenfabriek. — Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterápia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa de la clase 14.

v-15 mayo.

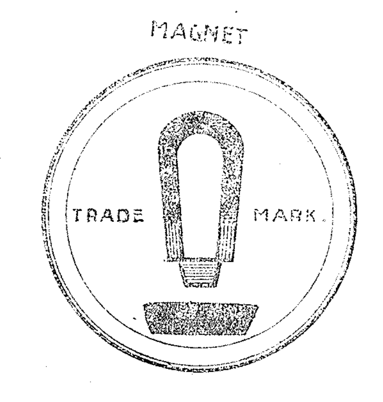
Acta Nº 40.786

Garford

Mayo 3 de 1913. — The Garford Company. — Máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12.

v-15 mayo.

Acta Nº 40.753



Abril 30 de 1913. — Gilchrist y Cía. — Substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.

v-13 mayo.

Acta Nº 40.807

Banque de Buenos Aires et Paris

Mayo 7 de 1913.— Paul Bernot.— Artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo, Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.

v-17 mayo.

Acta Nº 40.808

Exeinto

Mayo 7 de 1913.— Inter American Drug and Trading Company. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-17 mayo.

Acta Nº 40.809

Nutrotónique

Mayo 7 de 1913.— Inter American Drug and Trading Company. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-17 mayo.

Acta Nº 40.810

Nialocina

Mayo 7 de 1913.— Inter American Drug and Trading Company. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-17 mayo.

Acta Nº 40.811

Extermo

Mayo 7 de 1913.— Inter American Drug and Trading Company. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-17 mayo.

Acta Nº 40.812

Peroxol

Mayo 7 de 1913.— Inter American Drug and Trading Company. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-17 mayo.

Acta Nº 40.813

Kresitran

Mayo 7 de 1913.— Inter American Drug and Trading Company. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.

v-17 mayo.

Acta Nº 40.814.

Kiténet

Mayo 7 de 1913.— Eduardo A. Parker.— Aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14.

v-17 mayo.

JOSÉ ANTONIO VELAR, comisario —*José Ignacio Maraspín*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional